VIABILIDAD TECNICA DEL PROYECTO

Que el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA POBLACION LGBTIQ+ EN EL MUNICIPIO DE MOCOA."** es viable técnica, social y económicamente, puesto que aporta al cumplimiento de la política pública en el municipio; Por otra parte, se certifica que el proyecto se encuentra inmerso dentro de los programas, productos e indicadores establecidos dentro del plan de desarrollo Mocoa Bonita, tierra que inspira vigencia 2024-2027 de la siguiente manera:

LÍNEA ESTRATÉGICA	EQUIDAD SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA
PILAR	DERECHO A LA CIUDAD Y DEMOCRACIA URBANA
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	4502 FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRODUCTO	1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
INDICADOR DE PRODUCTO	450200108 ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION POLITICA Y DE TOMA DE DECISIONES IMPLEMENTADAS
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA POBLACION LGBTIQ+ EN EL MUNICIPIO DE MOCOA

Para constancia se firma al 15 día del mes de Noviembre de 2024.

MISSEN JAVIER ORDOÑEZ CUARAN
Secretario de Gobierno y Política Social

Proyecto: Juan Vallejo
Profesional de Apoyo

ALCALDÍA DE MOCOA

OFICINA DE PROYECTO
BANCO DE PROYECTOS
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891 - 6

Alcaldía De Mocoa
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICADO DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO No | 3 | 8 | 2 |

D	M	A
31	10	2024

REGISTRO [X] SEGUIMIENTO []

LINEA ESTRATEGICA	EQUIDAD SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANÍA
PILAR	DERECHO A LA CIUDAD Y DEMOCRACIA URBANA
SECTOR	45- GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	4502 FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRODUCTO	4502001-SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INDICADOR	450200108- ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE A LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y DE TOMA DE DECISIÓN IMPLEMENTADAS
CODIGO BPIM	**202400000002382** — **SPM- BP** — 3 — 8 — 2

PROYECTO	**Fortalecimiento de la participación de la población LGTBQ+ en el municipio de Mocoa**

ENTIDAD RESPONSABLE	ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA
SECRETARIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE GOBIERNO Y POLITICAS PUBLICAS
SUPERVISOR	MISSEN JAVIER ORDOÑEZ
FECHA DE REGISTRO	31 DE OCTUBRE 2024
VALOR PRESTACION DE SERVICIO	14.000.000,00
VALOR INTERVENTORIA	NO REQUIERE
COSTO DEL PROYECTO	**14.000.000,00**

FINANCIACION

MUNICIPIO	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	14.000.000,00
DEPARTAMENTO	No tiene confinanciacion	0,00
OTROS	No tiene confinanciacion	0,00
TOTAL		**14.000.000,00**

Elaboro:

ISRAEL VILLAMUEZ RAMOS
Banco de Programas y Proyectos SPM

San Miguel de agreda de Mocoa, Noviembre de 2024
Consecutivo 065-2024

ALCALDÍA DE MOCOA
OFICINA RECEPCIÓN
FECHA: 28 | 11 | 2024
RECIBIDO: Yefferson A
No. RADICADO: 13949
HORA: 8:00 Am

Doctora:
DANIELA PEREZ
Secretaría Financiera y Administrativa Municipal - Almacén

Asunto: SOLICITUD CERTIFICADO PAA

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar, se sirva expedir certificado de Plan Anual de Adquisiciones para la celebración del contrato con el siguiente objeto:

CÓDIGO UNSPSC (CADA CÓDIGO SEPARADO POR.	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR TOTAL ESTIMADO
53131600;53131602;53131617;53131618;53131619;53131643;91101700;91101701	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA POBLACION LGBTIQ+ EN EL MUNICIPIO DE MOCOA	Mínima cuantía	Recursos propios	$ 14.000.000

Atentamente,

MISSEN JAVIER ORDÓÑEZ CUARÁN
Secretario de Gobierno y Política Social Municipal

Proyecto: **Cristian Adrián Molina Córdoba**
Técnico administrativo SGM

N- 202400437

TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE RECURSOS FÍSICOS
SECRETARÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES vigencia 2024, publicado por el Municipio de Mocoa – Departamento del Putumayo. Se encuentra incluido el proyecto o necesidad, tal y como se expresa en el siguiente recuadro:

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
53131600;53131602;53131617;53131618;53131619;53131643;91101700;91101701	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA POBLACION LGBTIQ+ EN EL MUNICIPIO DE MOCOA	Noviembre	Noviembre	1	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	14.000.000 COP

Para la Secretaria de Gobierno Municipal contemplado en la vigencia 2024.

Se expide a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre del 2024.

Daniela Perez

KAREN DANIELA PEREZ MARTINEZ

TECNICO ADMTVO. DE RECURSOS FÍSICOS – SECRETARÍA. FIANANCIERA Y ADMTVA. MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

DESPACHO MUNICIPAL

MEMORANDO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

San Miguel de Agreda de Mocoa, Noviembre de 2024

PARA: **MISSEN JAVIER ORDOÑEZ CUARAN**
Secretario de Gobierno y Politica Social con funciones de secretario financiero mediante decreto No 0166 del 7 de octubre de 2024

DE: **CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ**
Alcalde Municipal de Mocoa

REFERENCIA: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Solicito la expedición del documento de la referencia para amparar el siguiente compromiso:

No 2

Objeto FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA POBLACION LGBTIQ+ EN EL MUNICIPIO DE MOCOA

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA POBLACION LGBTIQ+ EN EL MUNICIPIO DE MOCOA

Vr Proyecto 14.000.000,00
Vr Solicitud 14.000.000,00

CODIGO CCEPT	DESCRIPCION	FUENTE	SECT	PROGR	SUBRPR	DETALLE SECTORIAL	PRODUCTO	BPIN	SECC.	DIV.	GRUPO	CLASE	SUBCLASE	VALOR SOLICITUD	APROPIACION DEFINITIVA
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.1.0.00	45	4502	1000	0	4502001	202400000002382	3	32	321	3212	3212801	1.000.000,00	1.000.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.1.0.00	45	4502	1000	0	4502001	202400000002382	3	32	321	3212	3212801	1.000.000,00	1.000.000,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.2.1.0.00	45	4502	1000	0	4502001	202400000002382	4	45	451	4515	45150	3.000.000,00	3.000.000,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.2.1.0.00	45	4502	1000	0	4502001	202400000002382	4	45	452	4522	45221	6.000.000,00	6.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00	45	4502	1000	0	4502001	202400000002382	6	63	633	6339	63391	3.000.000,00	3.000.000,00
															0,00
															0,00
															0,00
															0,00
															0,00
															0,00
															0,00
															0,00
															0,00
															0,00
															0,00
															0,00
															0,00
															0,00
															0,00
															0,00
															0,00
															0,00

CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Juan Manuel Vallejo Chaves

Revisó: Cristian Molina

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2024004393** FECHA: 12/dic./2024

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2024) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA POBLACION LGTBIQ EN EL MUNICIPIO DE MOCOA

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	VALOR
2	**GASTOS**						
2.3	**INVERSIÓN**						
2.3.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**						
2.3.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**						
2.3.2.02.01	**MATERIALES Y SUMINISTROS**						
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálic	1.2.1.0.00	45	4502	4502001	3212801	1,000,000.00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálic	1.2.1.0.00	45	4502	4502001	3212801	1,000,000.00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.2.1.0.00	45	4502	4502001	45150	3,000,000.00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.2.1.0.00	45	4502	4502001	45221	6,000,000.00
2.3.2.02.02	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**						
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de sumi	1.2.1.0.00	45	4502	4502001	63391	3,000,000.00
					TOTAL $:		**14,000,000.00**

OBJETO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.2.02.01.003	Ingresos corrientes de libre destinacion	0	202400000002382	1,000,000.00
2.3.2.02.01.003	Ingresos corrientes de libre destinacion	0	202400000002382	1,000,000.00
2.3.2.02.01.004	Ingresos corrientes de libre destinacion	0	202400000002382	3,000,000.00
2.3.2.02.01.004	Ingresos corrientes de libre destinacion	0	202400000002382	6,000,000.00
2.3.2.02.02.006	Ingresos corrientes de libre destinacion	0	202400000002382	3,000,000.00

CARLOS JULIO RAMIREZ JOJOA
Profesional Universitario Presupuesto

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

PERFIL DE PROYECTO

1. MOTIVACIÓN DEL PROYECTO.

1.1. Nombre del proyecto:

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA POBLACION LGBTIQ+ EN EL MUNICIPIO DE MOCOA.

¿Problema o necesidad? (Justificación lo más concreta posible)

Insuficiente apoyo para la participacion efectiva de la poblacion lgbtiq+ del municipio de Mocoa.

A lo largo de los años, la población LGBTI ha sufrido sistemáticas violaciones a sus derechos, puesto que su orientación sexual e identidad de género constituye un patrón global aún no aceptado por gran parte de la sociedad. Para la sociedad aún no es del todo normal ver a dos hombres o dos mujeres como pareja, tampoco el hecho de que las personas cambien su aspecto físico o su modo de actuar y vestir; este es un tema que cuenta con muy poca comprensión y requiere se promuevan estrategias encaminadas a la disminución de prejuicios y estereotipos consolidados en la comunidad. A pesar de que las opiniones en contra y a favor de la población LGBTI son divididas, no hay un apoyo eficiente que garantice la seguridad de los mismos.

"El Estado, como garante de derechos, tiene la responsabilidad de garantizar que todas y todos los habitantes del territorio puedan explorar plenamente sus capacidades bajo el precepto del libre desarrollo de la personalidad (artículo 16 de la Constitución Política), ante esto, para alcanzar una paz territorial, es necesario crear una sociedad tolerante, igualitaria, con justicia social y respetuosa de las diferencias, capaz de trabajar en conjunto por el bienestar de todas y todos". (Observatorio participación política de las personas LGBTI en Colombia, 2015)

Pese a las dificultades, en Colombia se han logrado importantes avances normativos hacia el reconocimiento de los derechos de personas LGBTI, contando con la Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas y Restitución de tierras), la Ley 1482 (Ley antidiscriminación), y la Ley 1761 de 2015 (feminicidio). Las tres leyes incluyen a esta población en su ámbito de protección.

En Mocoa se han evidenciado problemas de discriminación hacia la población LGBTIQ+, en una mayor parte, hacia las mujeres y personas transgénero. Esta problemática se presenta en ámbitos sociales, educativos, económicos, políticos, culturales y de la salud; limitando oportunidades y dificultando el goce efectivo de sus derechos. Esto posiciona a las personas pertenecientes a esta población, como un grupo poblacional vulnerable y víctima de violencia irracional por parte de diferentes actores sociales.

Se ve la necesidad de apoyar a la población lgbtiq+ en diferentes aspectos sin embargo la población se ve limitada al acceso a una oportunidad laboral, y esto a generado que muchos y muchas de ellos busquen diferentes alternativas para su diario vivir, optando por los pequeños emprendimientos en esta población , en el presente proyecto se tiene como objetivo fortalecer la participación de la población lgbtiq+ a través de fortalecimiento a una asociación de la población diversa del municipio de Mocoa. Con la ejecución de este proyecto, se pretende fortalecer los espacios de participación social y económico, promoviendo la autonomía, liderazgo, empoderamiento y emprendimiento. también se busca avanzar en temas de igualdad efectiva, fortalecer la construcción de un tejido social y promover escenarios de comprensión sobre las diversas orientaciones sexuales e identidades de género, permitiendo así; una mejor percepción en materia de inclusión social y marginación.

1.2 Estado Actual con relación al problema.

En la sociedad del municipio de Mocoa se han evidenciado problemas de discriminación hacia la población LGBTI, en una mayor parte, hacia las mujeres y personas transgénero. Esta problemática se presenta en ámbitos sociales, educativos, económicos, políticos, culturales y de la salud; limitando oportunidades y dificultando el goce efectivo de sus derechos. Esto posiciona a las personas pertenecientes a esta comunidad, como un grupo poblacional vulnerable y víctima de violencia irracional por parte de diferentes actores sociales. Teniendo en cuenta lo anterior, se formula el siguiente proyecto: "**Fortalecimiento de la participación de la población lgbtiq+ en el municipio de Mocoa "**

1.3 Indicadores principales del Problema (Magnitud del problema).

Escasos espacios de participación de la población LGBTIQ+ en el municipio de Mocoa del Departamento de Putumayo.

2. Objetivos del Proyecto

2.2 Objetivo General.

Fortalecer los espacios de participación de la población lgbtiq+ con el propósito de fomentar el empoderamiento a emprendimientos en el municipio de Mocoa.

2.3 Objetivos Específicos.

- ✓ Apoyar el emprendimiento de una asociación de la población Lgbtiq+ del municipio de Mocoa.
- ✓ Implementar estrategias para la generación de ingresos de población lgbtiq+ del municipio Mocoa.
- ✓ Potenciar la economía en los emprendimientos de una asociación de la población lgbtiq+ del Municipio de Mocoa.

2.4 Metas a largo, mediano y corto plazo.

Promover procesos de participación de la población lgbtiq+ para la construcción de la política pública en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.

Promotores del Proyecto.

Actor: Alcaldía de Mocoa

Contribución: Apoyo financiero, técnico y jurídico

Intereses: Mejorar condiciones socioeconómicas de la población lgbtiq+ que tienen emprendimientos.

Comunidad: Comunidad – población vulnerable.

Contribución: *Beneficiarios- población lgbtiq+*

Intereses: garantizar elementos que permitan potenciar los emprendimientos de la población diversa.

Medios de concertación: De acuerdo con las necesidades de las asociaciones de la población lgbtiq+.

SECTOR Y POBLACION

3.2. Características del sector y la región donde se desarrollará el proyecto (Geografía y Socioeconómico) Anexar al documento mapas de localización.

El proyecto se desarrollará en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.

3.3 Beneficiarios y afectados (Población Objetivo y población beneficiada)

Población lgbtiq+ de la zona urbana del municipio de Mocoa, La asociación que se beneficiaran están compuestas por población diversa mujeres transgénero. Entendiendo que es una comunidad vulnerable y que se fortalecerá su empoderamiento económico para así garantizar oportunidades para la población lgbtiq+ del municipio de Mocoa.

Número de personas beneficiada: 16 personas lideradas por población lgbtiq+ del municipio de Mocoa.

4. Alternativa de Solución (justificación y descripción).

4.1 Nombre de la alternativa

Fortalecer los emprendimientos de una asociación de la población diversa a través de la entrega de insumos o elementos que permitan mejorar las condiciones y disminuir las desigualdades en relación con el acceso de oportunidades de desarrollo económico

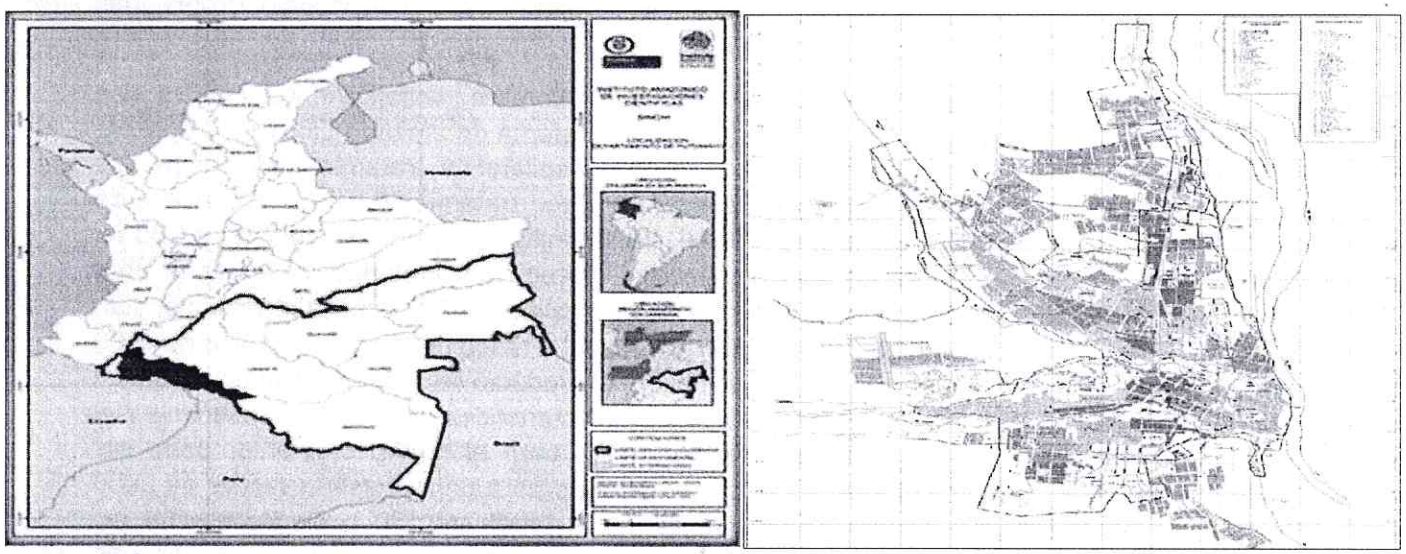
Descripción

Para el desarrollo del fortalecimiento de emprendimiento la población diversa vio necesario los siguientes elementos: Tinte para cabello color negro permanente en tubo metálico X 60 GRS O 90 GRS. Tinte para cabello color rubio cenizo permanente en tubo metálico X 60 GRS O 90 GRS. Tinte para cabello color rubio matte permanente en tubo metálico X 60 GRS O 90 GRS, Tinte para cabello color rojo fuego permanente en tubo metálico X 60 GRS O 90 GRS. Tinte para cabello color rubio mediano permanente en tubo metálico X 60 GRS O 90 GRS. Tinte para cabello color cobre permanente en tubo metálico X 60 GRS O 90 GRS. Plancha Plana De Cerámica Para Cabello De 2 Pulgadas Plancha concava para cabello de 1 ½ para rizos, Gorros de aluminio capilar, Gorros capilares para sacar mechas,

Maquina de cortar cabello de hombre profesional : Línea Professional, Modelo: Profesional, Voltaje: 110V.

Patillera profesional para corte de cabello y barba de hombre : voltaje 0V, inalambrica, con batería recargable, tipo de funcionamiento 204 m, Sistema de afeitado Lift&Cut, oxigentas para cabello de litro, Tarro de 250 gramos de ceras depilatorias, tratamientos capilares de 300 gramos, keratina capilar en un envase de un litro, tratamiento capilar en envase de 500 gramos, ampolletas capilares de 13 ml, tratamientos capilares en sobres de 30 ml acondicionadores capilares de 100 gr: Deberá Corregir las imperfecciones de la fibra capilar, Hidratar y Humectar, Controlar el volumen, Realinear la fibra capilar para conseguir: Liso o Rizos Definidos; frasco de bálsamo de 4000 ml, Frasco de shampoo capilar de 4000 ml El producto debe contar con registro sanitario, el producto debe contar con consistencia homogénea y olor agradable, presentar buenas características de lavado sin alterar la piel normal. No puede contener sustancias peligrosas para el medio ambiente, debe ser biodegradable, no tóxico ni inflamable, corta cutículas para uñas Elastina capilar de 2000 Ml, Rollos de toallas capilares: Las toallas de mano deben ser 100 % biodegradable, sin olores extraños, sin impurezas, y no contener sustancias declaradas como peligrosas. Las toallas de papel deben ser elaboradas en fibras de celulosa provenientes de pulpa virgen o reciclada o una mezcla de estas; kit cepillo capilar secador, kit tijeras para corte de cabello: en acero inoxidable recubiertas en titanio de color azul, Composición: acero y titanio; polikeratina capilar de 500 gramos, Plancha para cabello 1 1/4 32 mm 465°F / 240° c, Maquina corte cabello motor V 9000 120 v-60 H2 , Patillera para caballero 9 RPM, Caja de polvo decolorante para la realización de mechas o rayitos por 24 unidades: Tecnología italiana, no volátil, trató más suave del cabello y excelente poder de aclaración; oxigenta 2-30 volúmenes 1000 ml cada una, Tinte 10 rubio, medio 10 rubio claro, 10 rubio medio matte, Tijeras para cabello tornasol, Cepillos para cabello cerda carbono, Cepillos cabello cerda Nylon, Tarro de 250 gramos de Termoprotector para el cabello, Tarro plástico de Siliconas con aceite de argán 120 ml, crema para peinar keratina por 800 ml, Rollos de toallas para peluquería, Sobre de tratamiento ácido hialuronico por 90 gramos, capas corte de cabello de peluquería, Combo herramienta peluquería rizador: Rizador de 1¼ ConiCurl y plancha 1¼ ionic iron 450°F, Secador De Cabello Profesional Ionico Premium Turbox Nt T3, Plancha 4074 Análoga Nano Titanium Ultra Delgada 2": ultra delgada y liviana, con placas de 2 pulgadas de ancho, cinco opciones de temperatura y doble voltaje, máquina patillera profesional de v071 voltios para niño, Maquina de cortar cabello 1 20 voltios recortador ergonómico profesional, con cordón/inalámbrico de litio con un indicador LED de batería baja. Con una hoja en T expuesta con vistas de 360 grados y un motor de rodamiento de bolas de larga duración; capas corte de cabello de peluquería , oxigentas para cabello 2 de 10 volúmenes, 2 de 20 volúmenes, 2 de 30 volúmenes y 2 de 40 volúmenes

4.2 Localización General y Específica.



Mocoa es un municipio colombiano y capital del departamento de Putumayo. Se sitúa en el suroccidente de Colombia, siendo el segundo municipio de mayor población en el departamento.

Alcaldía De Mocoa
SECRETARÍA DE

Justificación

"El Estado, como garante de derechos, tiene la responsabilidad de garantizar que todas y todos los habitantes del territorio puedan explorar plenamente sus capacidades bajo el precepto del libre desarrollo de la personalidad (artículo 16 de la Constitución Política), ante esto, para alcanzar una paz territorial, es necesario crear una sociedad tolerante, igualitaria, con justicia social y respetuosa de las diferencias, capaz de trabajar en conjunto por el bienestar de todas y todos". (Observatorio participación política de las personas LGBTI en Colombia, 2015)

Pese a las dificultades, en Colombia se han logrado importantes avances normativos hacia el reconocimiento de los derechos de personas LGBTI, contando con la Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas y Restitución de tierras), la Ley 1482 (Ley antidiscriminación), y la Ley 1761 de 2015 (feminicidio). Las tres leyes incluyen a esta población en su ámbito de protección.

En Mocoa se han evidenciado problemas de discriminación hacia la población LGBTIQ+, en una mayor parte, hacia las mujeres y personas transgénero. Esta problemática se presenta en ámbitos sociales, educativos, económicos, políticos, culturales y de la salud; limitando oportunidades y dificultando el goce efectivo de sus derechos. Esto posiciona a las personas pertenecientes a esta población, como un grupo poblacional vulnerable y víctima de violencia irracional por parte de diferentes actores sociales.

A partir del contexto situacional anteriormente descrito, la Secretaría de Gobierno Municipal, encuentra la necesidad de desarrollar el proyecto: "**FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA POBLACION LGBTIQ+ EN EL MUNICIPIO DE MOCOA.**". Con la ejecución de este proyecto, se pretende avanzar en temas de igualdad efectiva, fortalecer la construcción de un tejido social y promover escenarios de fortalecimiento a la economía de las personas de las diversas orientaciones sexuales e identidades de género, permitiendo así; una mejor percepción en materia de inclusión social y marginación, como también, disminuir vulnerabilidades y conductas discriminatorias hacia la población LGBTI en el Municipio de Mocoa.

4.3 Evaluación de Riesgos (Asociados a la Ejecución) en torno al objetivo, al producto

1-**Tipo de Riesgo:** Operacionales – No se cumpla con especificaciones técnicas del proyecto
Evaluación de Riesgos: Probable, Moderado
Efectos: Incumplimiento del objeto del proyecto
Medidas de Mitigación: promoción de la participación ciudadana con redes de apoyo comunitario e institucional.

2- **Tipo de riegos:** Financieros no se cuenta con recursos suficientes.
Evaluación de Riesgos: Probable, Moderado.
Efectos: No se realice el proyecto.
Medidas de Mitigación: Disponer de recursos financieros de la vigencia 2025

4.4 Inversiones necesarias y sus valores (Precios, Cotizaciones, Contrapartidas y APUS si son requeridos)

PRESUPUESTO:

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA POBLACION LGBTIQ+ EN EL MUNICIPIO DE MOCOA.				
VIGENCIA: 2024				
PRESUPUESTO DISCRIMINADO				
ACTIVIDAD 1. FORTALECIMIENTO A UNA ASOCIACION DE LA POBLACION DIVERSA DEL MUNICIPIO DE MOCOA.				
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Tinte para cabello color negro permanenteen tubo metalico X 60 GRS O 90 GRS.	caja	6	$ 20.800	$ 124.800	
Tinte para cabello color rubio cenizo permanente en tubo metálico X 60 GRS O 90 GRS.	caja	6	$ 20.800	$ 124.800	
Tinte para cabello color rubio matte permanente en tubo metálico X 60 GRS O 90 GRS.	caja	6	$ 20.800	$ 124.800	
Tinte para cabello color rojo fuego permanente en tubo metálico X 60 GRS O 90 GRS.	caja	6	$ 20.800	$ 124.800	
Tinte para cabello color rubio mediano permanente en tubo metálico X 60 GRS O 90 GRS.	caja	6	$ 20.800	$ 124.800	
Tinte para cabello color cobre permanente en tubo metálico X 60 GRS O 90 GRS.	caja	6	$ 20.800	$ 124.800	
Plancha Plana De Cerámica Para Cabello De 2 Pulgadas	Unidad	1	$ 477.400	$ 477.400	
Plancha concava para cabello de 1 ½ para rizos	Unidad	1	$ 697.400	$ 697.400	
Gorros de aluminio capilar	unidad	8	$ 2.200	$ 17.600	
Gorros capilares para sacar mechas	unidad	6	$ 4.950	$ 29.700	
Máquina de cortar cabello de hombre profesional: Línea Professional Modelo: Profesional Voltaje: 110V	unidad	1	$ 578.600	$ 578.600	
Patillera profesional para corte de cabello y barba de hombre: voltaje 0V, inalámbrica, con batería recargable, tipo de funcionamiento 204 m, Sistema de afeitado Lift&Cut.	unidad	1	$ 369.600	$ 369.600	
oxigentas para cabello de litro	unidad	3	$ 28.600	$ 85.800	
Tarro de 250 gramos de ceras depilatorias	unidad	4	$ 21.450	$85. 800	
tratamientos capilares de 300 gramos	unidad	4	$ 17.600	$ 70.400	
keratina capilar en un envase de un litro	unidad	1	$ 330.000	$ 330.000	

Tratamiento capilar en envase de 500 gramos.	unidad	4	$ 17.600	$ 70.400	
Ampolletas capilares de 13 ml	unidad	12	$ 8.250	$ 99.000	
Tratamientos capilares en sobres de 30 ml	unidad	24	$ 3.850	$ 92.400	
acondicionadores capilares de 100 gr: Deberá Corregir las imperfecciones de la fibra capilar, Hidratar y Humectar, Controlar el volumen, Realinear la fibra capilar para conseguir: Liso o Rizos Definidos.	unidad	3	$ 40.700	$ 122.100	
frasco de bálsamo de 4000 ml	unidad	1	$ 38.500	$ 38.500	
Frasco de shampoo capilar de 4000 ml El producto debe contar con registro sanitario, el producto debe contar con consistencia homogénea y olor agradable, presentar buenas características de lavado sin alterar la piel normal. No puede contener sustancias peligrosas para el medio ambiente, debe ser biodegradable, no tóxico ni inflamable.	unidad	1	$ 38.500	$ 38.500	
corta cutículas para uñas	unidad	6	$13. 750	$ 86.500	
Elastina capilar de 2000 Ml	unidad	1	$ 37.400	$ 37.400	
Rollos de toallas capilares: Las toallas de mano deben ser 100 % biodegradable, sin olores extraños, sin impurezas, y no contener sustancias declaradas como peligrosas. Las toallas de papel deben ser elaboradas en fibras de celulosa provenientes de pulpa virgen o reciclada o una mezcla de estas.	rollos	2	$ 33.000	$ 66.000	
kit cepillo capilar secador	kit	1	$ 134.200	$ 134.200	
kit tijeras para corte de cabello: en acero inoxidable recubiertas en titanio de color azul. Composición: acero y titanio.	kit	1	$ 101.200	$ 101.200	
polikeratina capilar de 500 gramos	unidad	1	$ 155.100	$ 155.100	
Plancha para cabello 1 1/4 32 mm 465°F / 240° c	unidad	1	838.500	$ 838.500	
Maquina corte cabello motor V 9000 120 v-60 H2	unidad	3	683.800	$ 2.051.400	
Patillera para caballero 9 RPM	unidad	1	113.100	$ 113.100	

Caja de polvo decolorante para la realización de mechas o rayitos por 24 unidades: Tecnología italiana, no volátil, trató más suave del cabello y excelente poder de aclaración.	caja	1	118.800	$ 118.800	
oxigenta 2-30 volúmenes 1000 ml cada una	unidad	6	29.700	$ 178.200	
Tinte 10 rubio, medio 10 rubio claro, 10 rubio medio matte	caja	30	17.600	$ 528.000	
Tijeras para cabello tornasol	unidad	3	130.350	$ 391.050	
Cepillos para cabello cerda carbono	unidad	3	58.850	$ 176.550	
Cepillos cabello cerda Nylon	unidad	3	52.650	$ 157.950	
Tarro de 250 gramos de Termo protector para el cabello	unidad	2	33.800	$ 67.600	
Tarro plástico de Siliconas con aceite de argán 120 ml	unidad	3	48.100	144.300	
crema para peinar keratina por 800 ml	unidad	2	39.600	79.200	
Rollos de toallas para peluquería	Rollos	2	33.000	66.000	
Sobre de tratamiento ácido hialuronico por 90 gramos	sobre	1	9.750	9.750	
capas corte de cabello de peluqueria	unidad	6	49.275	295.650	
Combo herramienta peluquería rizador: Rizador de 1¼ ConiCurl y plancha 1¼ ionic iron 450°F	combo	1	702.000	702.000	
Secador De Cabello Profesional Ionico Premium Turbox Nt T3	unidad	2	405.000	810.000	
Plancha 4074 Analoga Nano Titanium Ultra Delgada 2": ultra delgada y liviana, con placas de 2 pulgadas de ancho, cinco opciones de temperatura y doble voltaje	unidad	2	425.250	850.500	
máquina patillera profesional de v071 voltios para niño	unidad	2	81.000	162.000	
Máquina de cortar cabello : 1 20 voltios recortador ergonómico profesional, con cordón/inalámbrico de litio con un indicador LED de batería baja. Con una hoja en T expuesta con vistas de 360 grados y un motor de rodamiento de bolas de larga duración.	unidad	2	578.600	1.157.200	

Capas para corte de cabello de peluquería	unidad	6	49.275	295.650	
oxigentas para cabello 2 de 10 volúmenes, 2 de 20 volúmenes, 2 de 30 volúmenes y 2 de 40 volúmenes	unidad	8	45.000	360.000	
TOTAL:				**$ 14.000.000**	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA POBLACION LGBTIQ+ EN EL MUNICIPIO DE MOCOA.	
DOTACION	**MES**
DESCRIPCIÓN	1
DETALLE	
Tintes para cabello color negro	
Tintes para cabello color rubio cenizo	
Tintes para cabello color rubio matte	
Tintes para cabello color rojo fuego	
Tintes para cabello color rubio mediano	
Tintes para cabello color cobre	
Plancha Plana De Cerámica Para Cabello De 2 Pulgadas	
Plancha concava para cabello de 1 ½ para rizos	
Gorros de aluminio capilar	
gorros capilares para sacar mechas	
máquina de cortar cabello de hombre profesional	
patillera profesional capilar para hombre	
oxigentas para cabello de litro	
ceras depilatorias de 250 gramos	
tratamientos capilares de 300 gramos	
keratina capilar en un envase de un litro	
tratamiento capilar en envase de 500 gramos.	
ampolletas capilares de 13 ml	
tratamientos capilares en sobres de 30 ml	
acondicionadores capilares de 100 gr	
frasco de bálsamo de 4000 ml	
frasco de shampoo capilar de 4000 ml	
cortacuticulas para uñas	

Elastina capilar de 2000 Ml	
rollos de toallas capilares	
kit cepillo capilar secador	
kit tijeras para corte de cabello	
polikeratina capilar de 500 gramos	
Plancha para cabello 1 1/4 32 mm 465°F / 240° c	
Maquina corte cabello motor V 9000 120 v-60 H2	
Patillera para caballero 9 RPM	
caja de polvo decolorante por 24 unidades	
oxigenta 2-30 volumenes 1000 ml cada una	
Tinte 10 rubio, medio 10 rubio claro, 10 rubio medio matte	
Tijeras para cabello tornasol	
Cepillos para cabello cerda carbono	
Cepillos cabello cerda Nylon	
Tarro de 250 gramos de Termoprotector para el cabello	
Tarro plástico de Siliconas con aceite de argan 120 ml	
crema para peinar keratina por 800 ml	
Rollos de toallas para peluquería	
Sobre de tratamiento ácido hialuronico por 90 gramos	
capas corte de cabello de peluqueria	
Combo herramienta peluquería rizador: Rizador de 1¼ ConiCurl y plancha 1¼ ionic iron 450°F	
Secador De Cabello Profesional Ionico Premium Turbox Nt T3	
Plancha 4074 Analoga Nano Titanium Ultra Delgada 2": ultra delgada y liviana, con placas de 2 pulgadas de ancho, cinco opciones de temperatura y doble voltaje	
máquina patillera profesional de v071 voltios para niño	
Máquina de cortar cabello : 1 20 voltios recortador ergonómico profesional, con cordón/inalámbrico de litio con un indicador LED de batería baja. Con una hoja en T expuesta con vistas de 360 grados y un motor de rodamiento de bolas de larga duración.	

Capas para corte de cabello de peluquería	
oxigentas para cabello 2 de 10 volúmenes, 2 de 20 volúmenes, 2 de 30 volúmenes y 2 de 40 volúmenes	

5 Fuentes de financiación (Por etapas: Reinversión)

5.1Inversión, Operación y mantenimiento).

ETAPAS	***ENTIDADES Y TIPO DE RECURSOS***	***VALOR***
Pre inversión		
Inversión	Ingresos corrientes de libre destinación	**$14.000.000**
Cofinanciación		
Operación y mantenimiento		
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**$14.000.000**

1.2 Cronograma de actividades. Indicar cuales elementos del cronograma son rutas críticas.

Tiempo de ejecución dos (01) mes cronograma de actividades anexo al documento.

6 Varios

6.1 Referencia a los objetivos de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal.

Estrategia: Equidad Social y Seguridad Ciudadana
Sector: Gobierno Territorial
Programa: 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Producto: 4502001 Servicio de promoción a la participación ciudadana
Indicador: 450200112 Estrategias para el fomento d e la participación de las mujeres en los espacios de participacion politicas y de toma de descisiones implementadas.

MISSEN JAVIER ORDOÑEZ
Secretario de Gobierno y Política Social

Proyecto: Juan José Vallejo- P.A Proyectos SGM

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA POBLACION LGBTIQ+ EN EL MUNICIPIO DE MOCOA.

VIGENCIA: 2024

PRESUPUESTO DISCRIMINADO

ACTIVIDAD 1. FORTALECIMIENTO A UNA ASOCIACION DE LA POBLACION DIVERSA DEL MUNICIPIO DE MOCOA.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Tinte para cabello color negro permanenteen tubo metalico X 60 GRS O 90 GRS.	caja	6	$ 20,800	$ 124,800
Tinte para cabello color rubio cenizo permanenteen tubo metalico X 60 GRS O 90 GRS.	caja	6	$ 20,800	$ 124,800
Tinte para cabello color rubio matte permanenteen tubo metalico X 60 GRS O 90 GRS.	caja	6	$ 20,800	$ 124,800
Tinte para cabello color rojo fuego permanenteen tubo metalico X 60 GRS O 90 GRS.	caja	6	$ 20,800	$ 124,800
Tinte para cabello color rubio mediano permanenteen tubo metalico X 60 GRS O 90 GRS.	caja	6	$ 20,800	$ 124,800
Tinte para cabello color cobre permanenteen tubo metalico X 60 GRS O 90 GRS.	caja	6	$ 20,800	$ 124,800
Plancha Plana De Cerámica Para Cabello De 2 Pulgadas	Unidad	1	$ 477,400	$ 477,400
Plancha concava para cabello de 1 ½ para rizos	Unidad	1	$ 697,400	$ 697,400
Gorros de aluminio capilar	unidad	8	$ 2,200	$ 17,600
Gorros capilares para sacar mechas	unidad	6	$ 4,950	$ 29,700
Maquina de cortar cabello de hombre profesional : Línea Professional Modelo: Profesional Voltaje: 110V	unidad	1	$ 578,600	$ 578,600
Patillera profesional para corte de cabello y barba de hombre : voltaje 0V, inalambrica, con bateria recargable, tipo de funcionamiento 204 m, Sistema de afeitado Lift&Cut.	unidad	1	$ 369,600	$ 369,600

oxigentas para cabello de litro	unidad	3	$ 28,600	$ 85,800
Tarro de de 250 gramosde ceras depilatorias	unidad	4	$ 21,450	$85. 800
tratamientos capilares de 300 gramos	unidad	4	$ 17,600	$ 70,400
keratina capilar en un envase de un litro	unidad	1	$ 330,000	$ 330,000
tratamiento capilar en envase de 500 gramos.	unidad	4	$ 17,600	$ 70,400
ampolletas capilares de 13 ml	unidad	12	$ 8,250	$ 99,000
tratamientos capilares en sobres de 30 ml	unidad	24	$ 3,850	$ 92,400
acondicionadores capilares de 100 gr: Debera Corregir las imperfecciones de la fibra capilar, Hidratar y Humectar, Controlar el volumen, Realinear la fibra capilar para conseguir: Liso o Rizos Definidos.	unidad	3	$ 40,700	$ 122,100
frasco de balsamo de 4000 ml	unidad	1	$ 38,500	$ 38,500
Frasco de shampoo capilar de 4000 ml El producto debe contar con registro sanitario, el producto debe contar con consistencia homogénea y olor agradable,presentar buenas características de lavado sin alterar la piel normal. No puede contener sustancias peligrosas para el medio ambiente, debe serbiodegradable, no tóxico ni inflamable.	unidad	1	$ 38,500	$ 38,500
cortacuticulas para uñas	unidad	6	$13. 750	$ 86,500
Elastina capilar de 2000 Ml	unidad	1	$ 37,400	$ 37,400
Rollos de toallas capilares: Las toallas de mano deben ser 100 % biodegradable, sin olores extraños, sin impurezas, y no contener sustancias declaradas como peligrosas. Las toallas de papel deben ser elaboradas en fibras de celulosa provenientes de pulpa virgen o reciclada o una mezcla de estas.	rollos	2	$ 33,000	$ 66,000
kit cepillo capilar secador	kit	1	$ 134,200	$ 134,200
kit tijeras para corte de cabello: en acero inoxidable recubiertas en titanio de color azul. Composición: acero y titanio.	kit	1	$ 101,200	$ 101,200
polikeratina capilar de 500 gramos	unidad	1	$ 155,100	$ 155,100
Plancha para cabello 1 1/4 32 mm 465°F / 240° c	unidad	1	838,500	$ 838,500
Maquina corte cabello motor V 9000 120 v-60 H2	unidad	3	683,800	$ 2,051,400
Patillera para caballero 9 RPM	unidad	1	113,100	$ 113,100
Caja de polvo decolorante para la realizacion de mechas o rayitos por 24 unidades: Tecnología italiana,no volátil, trató más suave del cabelloy excelente poder de aclaración.	caja	1	118,800	$ 118,800
oxigenta 2-30 volumenes 1000 ml cada una	unidad	6	29,700	$ 178,200
Tinte 10 rubio, medio 10 rubio claro, 10 rubio medio matte	caja	30	17,600	$ 528,000
Tijeras para cabello tornasol	unidad	3	130,350	$ 391,050
Cepillos para cabello cerda carbono	unidad	3	58,850	$ 176,550
Cepillos cabello cerda Nylon	unidad	3	52,650	$ 157,950
Tarro de 250 gramos de Termoprotector para el cabello	unidad	2	33,800	$ 67,600
Tarro plastico de Siliconas con aceite de argan 120 ml	unidad	3	48,100	144,300
crema para peinar keratina por 800 ml	unidad	2	39,600	79,200
Rollos de toallas para peluqueria	Rollos	2	33,000	66,000

Sobre de tratamiento acido hialuronico por 90 gramos	sobre	1	9,750	9,750
capas corte de cabello de peluqueria	unidad	6	49,275	295,650
Combo herramienta peluqueria rizador: Rizador de 1¼ ConiCurl y plancha 1¼ ionic iron 450°F	combo	1	702,000	702,000
Secador De Cabello Profesional Ionico Premium Turbox Nt T3	unidad	2	405,000	810,000
Plancha 4074 Analoga Nano Titanium Ultra Delgada 2": ultra delgada y liviana, con placas de 2 pulgadas de ancho, cinco opciones de temperatura y doble voltaje	unidad	2	425,250	850,500
máquina patillera profesional de v071 voltios para niño	unidad	2	81,000	162,000
Maquina de cortar cabello 1 20 voltios recortador ergonómico profesional, con cordón/inalámbrico de litio con un indicador LED de batería baja. Con una hoja en T expuesta con vistas de 360 grados y un motor de rodamiento de bolas de larga duración.	unidad	2	578,600	1,157,200
capas corte de cabello de peluqueria	unidad	6	49,275	295,650
oxigentas para cabello 2 de 10 volumenes, 2 de 20 volumenes, 2 de 30 volumenes y 2 de 40 volumenes	unidad	8	45,000	360,000
		TOTAL:		$ 14,000,000

Missen Javier Ordóñez
Secretario de Gobierno y Política Social

Proyectó: Juan Manuel Vallejo
Profesional de apoyo

ARBOL DE OBJETIVOS

Apoyar económicamente por parte de la institucionalidad a la población lgtiq+ del municipio de Mocoa.

Fortalecer de los escenarios de participación de la población lgbtiq+ del municipio de Mocoa.

Garantizar los derechos de la población lgbtiq+ del municipio de Mocoa.

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA POBLACION LGBTIQ+ EN EL MUNICIPIO DE MOCOA.

Apoyar los emprendimientos de las diferentes asociaciones y/o grupos de la población lgbtiq+ del municipio de Mocoa.

Planificar actividades Orientadas hacia la participación activa de la población lgbtiq+ del municipio de Mocoa.

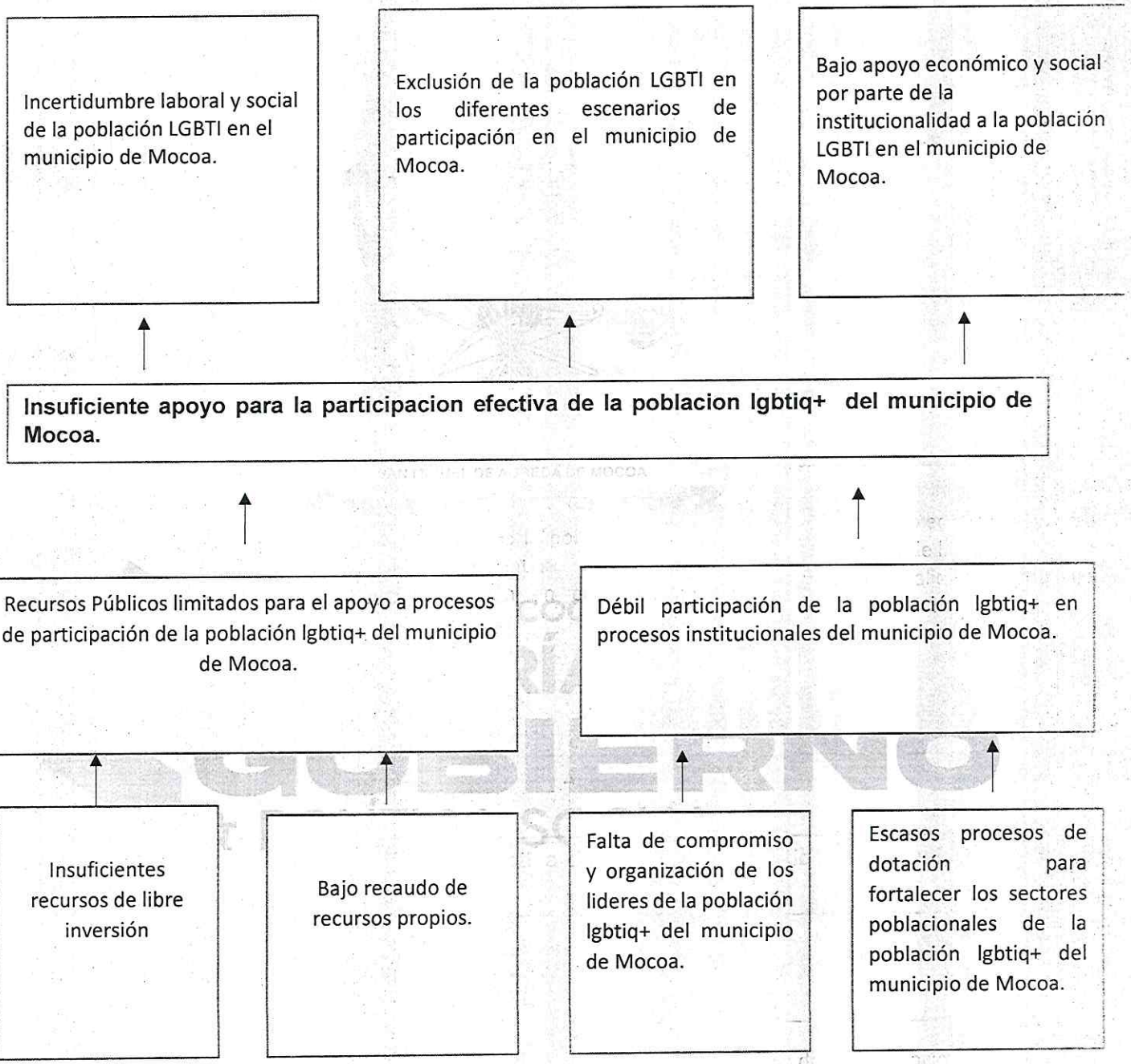
Fomentar el interés en entidades públicas para incrementar recursos económicos

Aumentar recursos de recaudos propios

Fomentar el interés de la población lgbtiq+ del municipio de Mocoa en procesos organizativos.

Apoyar los proceso de autonomía económica de la población lgbtiq+

ARBOL DE PROBLEMAS



San Miguel Agreda de Mocoa 21 de Octubre de 2024

CRONOGRAMA

El suscrito Secretario de Gobierno Municipal certifica que el proyecto denominado; **"FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA POBLACION LGBTIQ+ EN EL MUNICIPIO DE MOCOA"** Se estructuro dentro de los lineamientos del plan de desarrollo 2024-2027 y tiene el siguiente cronograma de actividades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA POBLACION LGBTIQ+ EN EL MUNICIPIO DE MOCOA.	
DOTACION	**MES**
DESCRIPCIÓN	1
DETALLE	
Tintes para cabello color negro	
Tintes para cabello color rubio cenizo	
Tintes para cabello color rubio matte	
Tintes para cabello color rojo fuego	
Tintes para cabello color rubio mediano	
Tintes para cabello color cobre	
Plancha Plana De Cerámica Para Cabello De 2 Pulgadas	
Plancha concava para cabello de 1 ½ para rizos	
Gorros de aluminio capilar	
gorros capilares para sacar mechas	
máquina de cortar cabello de hombre profesional	
patillera profesional capilar para hombre	
oxigentas para cabello de litro	
ceras depilatorias de 250 gramos	
tratamientos capilares de 300 gramos	
keratina capilar en un envase de un litro	
tratamiento capilar en envase de 500 gramos.	
ampolletas capilares de 13 ml	
tratamientos capilares en sobres de 30 ml	
acondicionadores capilares de 100 gr	
frasco de bálsamo de 4000 ml	
frasco de shampoo capilar de 4000 ml	
cortacuticulas para uñas	

Elastina capilar de 2000 Ml	
rollos de toallas capilares	
kit cepillo capilar secador	
kit tijeras para corte de cabello	
polikeratina capilar de 500 gramos	
Plancha para cabello 1 1/4 32 mm 465°F / 240° c	
Maquina corte cabello motor V 9000 120 v-60 H2	
Patillera para caballero 9 RPM	
caja de polvo decolorante por 24 unidades	
oxigenta 2-30 volumenes 1000 ml cada una	
Tinte 10 rubio, medio 10 rubio claro, 10 rubio medio matte	
Tijeras para cabello tornasol	
Cepillos para cabello cerda carbono	
Cepillos cabello cerda Nylon	
Tarro de 250 gramos de Termoprotector para el cabello	
Tarro plástico de Siliconas con aceite de argan 120 ml	
crema para peinar keratina por 800 ml	
Rollos de toallas para peluquería	
Sobre de tratamiento ácido hialuronico por 90 gramos	
capas corte de cabello de peluqueria	
Combo herramienta peluquería rizador: Rizador de 1¼ ConiCurl y plancha 1¼ ionic iron 450°F	
Secador De Cabello Profesional Ionico Premium Turbox Nt T3	
Plancha 4074 Analoga Nano Titanium Ultra Delgada 2": ultra delgada y liviana, con placas de 2 pulgadas de ancho, cinco opciones de temperatura y doble voltaje	
máquina patillera profesional de v071 voltios para niño	
Máquina de cortar cabello : 1 20 voltios recortador ergonómico profesional, con cordón/inalámbrico de litio con un indicador LED de batería baja. Con una hoja en T expuesta con vistas de 360 grados y un motor de rodamiento de bolas de larga duración.	

batería baja. Con una hoja en T expuesta con vistas de 360 grados y un motor de rodamiento de bolas de larga duración.	
Capas para corte de cabello de peluquería	
oxigentas para cabello 2 de 10 volúmenes, 2 de 20 volúmenes, 2 de 30 volúmenes y 2 de 40 volúmenes	

MISSEN JAVIER ORDOÑEZ CUARAN
Secretario de Gobierno y Política Social Municipal

Proyecto: Juan Vallejo
Profesional de Apoyo

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

Alcaldía De Mocoa
SECRETARÍA DE GOBIERNO
& POLÍTICA SOCIAL

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA

San Miguel de Agreda de Mocoa, diciembre de 2024

Ingeniero
CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde Municipal de Mocoa
Ciudad

Asunto: Presentación estudios previos de conveniencia y oportunidad.

Cordial saludo.
De conformidad con lo establecido en el artículo 25, numerales 7 de la Ley 80/93, art. 87 ley 1474 de 2.011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021, **La Secretaria municipal de Gobierno y Política Social presenta** los estudios y documentos previos para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía y la consecuente celebración del contrato que se pretende celebrar, así;

INFORMACION GENERAL

Dependencia que elabora el estudio	Secretaria de Gobierno y Políticas Públicas.
Modalidad de la contratación	Mínima Cuantía
Objeto a contratar	**FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LAPOBLACION LGTBIQ EN EL MUNICIPIO DE MOCOA.**
Valor	$14.000.000 (CATORCE MILLONES DE PESOS MDA/CTE)
Recurso de financiación	Ingresos corrientes de libre destinación

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO
El proyecto está enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 **Mocoa Bonita Tierra Que Inspira**, en los programas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (Mocoa Bonita Tierra que Inspira)	
Línea Estratégica:	Equidad Social y Seguridad Ciudadana
Pilar	Derecho a la ciudad y democracia
Sector:	45-Gobierno Territorial
Programa:	4502- Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Producto:	4502039- Número de personas y empresas
Indicador del producto:	450203901- Iniciativas formales y no formales de participación fortalecidas

Proyecto:	**FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LAPOBLACION LGTBIQ EN EL MUNICIPIO DE MOCOA.**

El proyecto se encuentra radicado y viabilizado en el banco de Programas y Proyectos del municipio bajo el CÓDIGO BPIM 202400000002382 SPM – BP 382 del 31 de octubre de 2024.

I DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Que, el Municipio de Mocoa es un ente territorial con autonomía política, financiera y administrativa dentro de los límites que le señala la Constitución y la Ley, teniendo como finalidad el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."*

Que, el Numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, establece que son atribuciones del alcalde "Dirigir la acción administrativa Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que, de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Que, dentro de los fines del Estado está el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Para tal fin, las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, ya para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares.

Así las cosas, dentro de la población colombiana existen focos poblacionales, como lo son la población LGBTI, la cual a lo largo de los años, la población LGBTI ha sufrido sistemáticas violaciones a sus derechos, puesto que su orientación sexual e identidad de género constituye un patrón global aún no aceptado por gran parte de la sociedad. Para la sociedad aún no es del todo normal ver a dos hombres o dos mujeres como pareja, tampoco el hecho de que las personas cambien su aspecto físico o su modo de

actuar y vestir; este es un tema que cuenta con muy poca comprensión y requiere se promuevan estrategias encaminadas a la disminución de prejuicios y estereotipos consolidados en la comunidad. A pesar de que las opiniones en contra y a favor de la población LGBTI son divididas, no hay un apoyo eficiente que garantice la seguridad de los mismos.

"El Estado, como garante de derechos, tiene la responsabilidad de garantizar que todas y todos los habitantes del territorio puedan explorar plenamente sus capacidades bajo el precepto del libre desarrollo de la personalidad (artículo 16 de la Constitución Política), ante esto, para alcanzar una paz territorial, es necesario crear una sociedad tolerante, igualitaria, con justicia social y respetuosa de las diferencias, capaz de trabajar en conjunto por el bienestar de todas y todos". (Observatorio participación política de las personas LGBTI en Colombia, 2015) Pese a las dificultades, en Colombia se han logrado importantes avances normativos hacia el reconocimiento de los derechos de personas LGBTI, contando con la Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas y Restitución de tierras), la Ley 1482 (Ley antidiscriminación), y la Ley 1761 de 2015 (feminicidio). Las tres leyes incluyen a esta población en su ámbito de protección.
En Mocoa se han evidenciado problemas de discriminación hacia la población LGBTIQ+, en una mayor parte, hacia las mujeres y personas transgénero. Esta problemática se presenta en ámbitos sociales, educativos, económicos, políticos, culturales y de la salud; limitando oportunidades y dificultando el goce efectivo de sus derechos. Esto posiciona a las personas pertenecientes a esta población, como un grupo poblacional vulnerable y víctima de violencia irracional por parte de diferentes actores sociales.

Se ve la necesidad de apoyar a la población LGBTIQ+ en diferentes aspectos sin embargo la población se ve limitada al acceso a una oportunidad laboral, y esto ha generado que muchos y muchas de ellos busquen diferentes alternativas para su diario vivir, optando por los pequeños emprendimientos en esta población , en el presente proyecto se tiene como objetivo fortalecer la participación de la población LGBTIQ+ a través de fortalecimiento a una asociación de la población diversa del municipio de Mocoa. Con la ejecución de este proyecto, se pretende fortalecer los espacios de participación social y económico, promoviendo la autonomía, liderazgo, empoderamiento y emprendimiento. también se busca avanzar en temas de igualdad efectiva, fortalecer la construcción de un tejido social y promover escenarios de comprensión sobre las diversas orientaciones sexuales e identidades de género, permitiendo así; una mejor percepción en materia de inclusión social y marginación.

En la sociedad del municipio de Mocoa se han evidenciado problemas de discriminación hacia la población LGBTI, en una mayor parte, hacia las mujeres y personas transgénero. Esta problemática se presenta en ámbitos sociales, educativos, económicos, políticos, culturales y de la salud; limitando oportunidades y dificultando el goce efectivo de sus derechos. Esto posiciona a las personas pertenecientes a esta comunidad, como un grupo poblacional vulnerable y víctima de violencia irracional por parte de diferentes actores sociales. Teniendo en cuenta lo anterior, se formula el siguiente proyecto: "Fortalecimiento de la participación de la población LGBTIQ+ en el municipio de Mocoa "

Así las cosas, la necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un contratista a través de un proceso de convocatoria pública, en el cual se seleccione a un proveedor que cumpla con la idoneidad y experiencia para cumplir con el objeto a contratar: ***"FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA POBLACION LGTBIQ+ EN EL MUNICIPIO DE MOCOA".***

II OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO: El Municipio requiere suscribir un contrato para ***"FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA POBLACION LGTBIQ+ EN EL MUNICIPIO DE MOCOA".***

2.2 Clasificación UNSPSC

El Código de estos productos se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas – UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

No	Clasificación UNSPSC	Clase
1	53131600	Baño y cuerpo
3	53131602	Artículos para el cuidado del cabello
4	53131617	Implementos para manicure
5	53131618	Implementos para pedicura
6	53131619	C0osméticos
7	53131643	Cortador de pelo eléctrico
8	91101700	Cuidado del pelo
9	91101701	Servicios coste y tinte de pelo

2.3 CONVOCATORIA LIMITADA A MÍPYME.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales *independientemente de su régimen de contratación*, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

> *"1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
>
> *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual."*

Para el presente proceso, en atención a que, su valor estimado es **$14.000.000 (CATORCE MILLONES DE PESOS MDA/CTE) IVA INCLUIDO**, no supera el umbral establecido en el decreto mencionado, la

presente convocatoria es susceptible de ser limitada su participación a Mipyme, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

III CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Objeto del presente estudio está orientado a contratar a una persona natural o jurídica para que ejecute las actividades que se relacionan a continuación, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones.

3.1. Especificaciones tecnicas requeridas

El objeto del presente estudio está orientado al suministro de bienes al foco poblacional de LGTBIQ+

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Tintes para cabello color negro	caja	6
Tintes para cabello color rubio cenizo	caja	6
Tintes para cabello color rubio matte	caja	6
Tintes para cabello color rubio medio	caja	6
Tintes para cabello color rubio claro	caja	6
Tintes para cabello color rubio medio matte	caja	6
Tintes para cabello color rojo fuego	caja	6
Tintes para cabello color rubio mediano	caja	6
Tintes para cabello color cobre	caja	6
Plancha Plana De Cerámica Para Cabello De 2 Pulgadas	Unidad	1
Plancha cóncava para cabello de 1 ½ para rizos	Unidad	1
Gorros de aluminio capilar	unidad	6
gorros capilares para sacar mechas	unidad	6
Máquina de cortar cabello de hombre profesional	unidad	1
Patillera profesional capilar para hombre	unidad	1
Oxigentas para cabello de litro	unidad	3
Ceras depilatorias de 250 gramos	unidad	4
Tratamientos capilares de 300 gramos	unidad	4
Keratina capilar en un envase de un litro	unidad	1
Tratamiento capilar en envase de 500 gramos.	unidad	4
Ampolletas capilares de 10 ml	unidad	24
Tratamientos capilares en sobres de 30 ml	unidad	24
Acondicionadores capilares de 100 gr	unidad	3
Frasco de bálsamo de 4000 ml	unidad	1
Frasco de shampoo capilar de 4000 ml	unidad	1
Cortacutícula para uñas	unidad	6
Elastina capilar de 2000 Ml	unidad	1

rollos de toallas capilares	rollos	2
kit cepillo capilar secador	kit	1
kit tijeras para corte de cabello	kit	1
Polikeratina capilar de 500 gramos	unidad	1
Plancha para cabello 1 1/4 32 mm 465°F / 240° c	unidad	1
Maquina corte cabello motor V 9000 110 v	unidad	3
Patillera para caballero V 9000 110 v	unidad	1
Caja de polvo decolorante por 24 unidades (20 gr)	caja	1
Oxigenta 2-30 volúmenes 1000 ml cada una	unidad	6
Tijeras para cabello tornasol	unidad	3
Cepillos para cabello cerda carbono	unidad	3
Cepillos cabello cerda Nylon	unidad	3
Tarro de 250 gramos de Termoprotector para el cabello	unidad	2
Tarro plástico de Siliconas con aceite de argán 120 ml	unidad	3
Crema para peinar keratina por 500 ml	unidad	2
Rollos de toallas para peluquería	Rollos	2
Sobre de tratamiento ácido hialuronico por 90 gramos	sobre	1
Toldo despegable estable para exteriores: impermeable, marco fácil de montar y desmontar color naranja, dimensiones: ancho de 300 o 304.8 cm x 300 o 304.8 cm largo; altura de 210 a 256 cm.	carpas	2
Dispensador Agua de piso con Nevera de 19 Litros en polipropileno con potencia de 510W	unidad	1

3.2. Obligaciones

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1) Realizar la entrega de los bienes, en las cantidades y características exigidas.
2) Cumplir con el objeto del contrato con independencia y plena autonomía técnica, y financiera y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio de Mocoa.
3) Suministrar los bienes y servicios contemplados en el plan de inversión del contrato con las características y especificaciones requeridas.
4) Presentar todos los soportes fotográficos de entregas de bienes, que legalicen el valor del contrato.
5) Presentar al supervisor del contrato un informe sobre la ejecución del mismo, especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas, anexando los soportes necesarios de acuerdo a la normatividad vigente para la legalización de los valores contratados, soportadas con sus respectivos registros fotográficos y demás registros que se utilicen para la ejecución de las actividades.
6) Atender los requerimientos que realice la Administración Municipal, referente a la ejecución de las actividades.
7) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

8) Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
9) Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA, ICBF) de los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato.
10) Asumir los gastos que generen la legalización del contrato y ejecución del mismo, los cuales no se imputaran al mismo.
11) Dar cumplimiento al objeto del contrato y actividades a desarrollar teniendo en cuenta las directrices de la administración municipal y del supervisor del contrato.

3.3. <u>Aspectos que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:</u>

1. El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los bienes, conforme al formato que se incluya en la invitación pública.
2. El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
3. Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
4. Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, así:

 - ✓ Estampillas
 - ✓ Estampilla pro – cultura: 2%
 - ✓ Contribución al deporte y la cultura 1%
 - ✓ Estampilla pro - adulto mayor: 4%
 - ✓ Estampilla justicia familiar 2%
 - ✓ Pago de seguridad social. Se integral los pagos de salud y pensión, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
 - ✓ Retención en la fuente 3.5% según el caso.
 - ✓ Los demás impuestos que se deriven de la ejecución del contrato

5. La Entidad solo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
6. La Entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
7. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
8. Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

3.4. Lugar de ejecución.

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en el Municipio de Mocoa, y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.

IV ESTUDIO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Alcaldía de Mocoa del Putumayo, realizo el estudio de sector requerido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015

4.1 Análisis del sector.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Alcaldía de Mocoa del Putumayo, realiza el estudio requerido de la siguiente manera:

Descripción general del Sector

El mercado de la organización de eventos en Colombia es un sector en crecimiento y desarrollo, impulsado tanto por entidades gubernamentales como por empresas privadas, a pesar de los desafíos económicos del país. Este mercado empresarial se enfoca en la competitividad a través de una buena organización, servicio al cliente, y atención personalizada, factores esenciales para destacar en el entorno actual.

En los últimos años, ha habido un aumento en el emprendimiento y la creación de empresas en diversas áreas del mercado, especialmente en sectores como el deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre. Estas actividades no solo contribuyen a la calidad de vida de las personas, sino que también son fundamentales para el desarrollo formativo, social, económico y cultural de las ciudades, consolidándose como un mercado dinámico y atractivo.

El análisis del mercado de proveedores es crucial para determinar la ubicación, el tipo de elementos y los suministros necesarios para que una empresa logística de eventos pueda prestar servicios de manera eficiente. Paralelamente, el análisis de los consumidores permite identificar las características de los clientes actuales y potenciales, así como delimitar el área de mercado de la organización.

La actividad económica relacionada con la prestación de servicios de operador logístico se enmarca dentro del sector terciario de la economía, también conocido como el sector de servicios. Este sector incluye actividades que no producen ni transforman bienes materiales, sino que se dedican a satisfacer necesidades diversas de las personas y son esenciales para el funcionamiento económico. Entre las actividades del sector servicios se destacan comunicaciones, turismo, hotelería, ocio, educación, transporte, entre otras.

La planificación y ejecución de eventos, debido a su complejidad, requiere de experiencia y especialización. Por esta razón, es fundamental que los clientes se informen adecuadamente sobre la empresa encargada

de la organización del evento, considerando aspectos como los servicios que ofrece y la capacidad operativa de sus equipos.

En la práctica, la contratación de servicios de apoyo logístico para eventos en Colombia, tanto para entidades públicas como para privadas, se realiza generalmente a través de empresas de outsourcing o empresas integrales. Las primeras subcontratan especialistas para cada área, mientras que las segundas prestan los servicios de manera directa. La elección del tipo de empresa dependerá de las necesidades específicas del evento y de los requisitos del cliente. En 2024, el sector logístico en Colombia continúa mostrando una evolución significativa, reflejando tanto desafíos como oportunidades para el país. Los costos logísticos en Colombia representan aproximadamente el 20% del PIB, una mejora respecto a estimaciones anteriores, pero todavía por encima de países como Estados Unidos (9.5%) y Singapur (8.5%) (Mordor Intelligence).

El mercado de carga y logística en Colombia abarca diferentes segmentos, incluyendo el transporte por carretera, ferrocarril, marítimo y aéreo, así como servicios de almacenamiento y mensajería. Las tendencias actuales indican un crecimiento en áreas como la logística verde y las entregas sustentables, donde las empresas están invirtiendo en vehículos eléctricos y programas de reciclaje (Logística PRESS).

En cuanto al Índice de Desempeño Logístico (IDL) del Banco Mundial, que mide la eficiencia de los servicios logísticos de los países, la última actualización muestra que Colombia se encuentra en una posición de mejora en comparación con años anteriores, reflejando inversiones en infraestructura y tecnologías logísticas avanzadas para optimizar la cadena de suministro (Logística PRESS).

Estos desarrollos indican que, aunque el sector logístico en Colombia enfrenta retos en comparación con otras economías, hay un esfuerzo constante por mejorar la competitividad y eficiencia del sector.

4.2 Análisis de la demanda

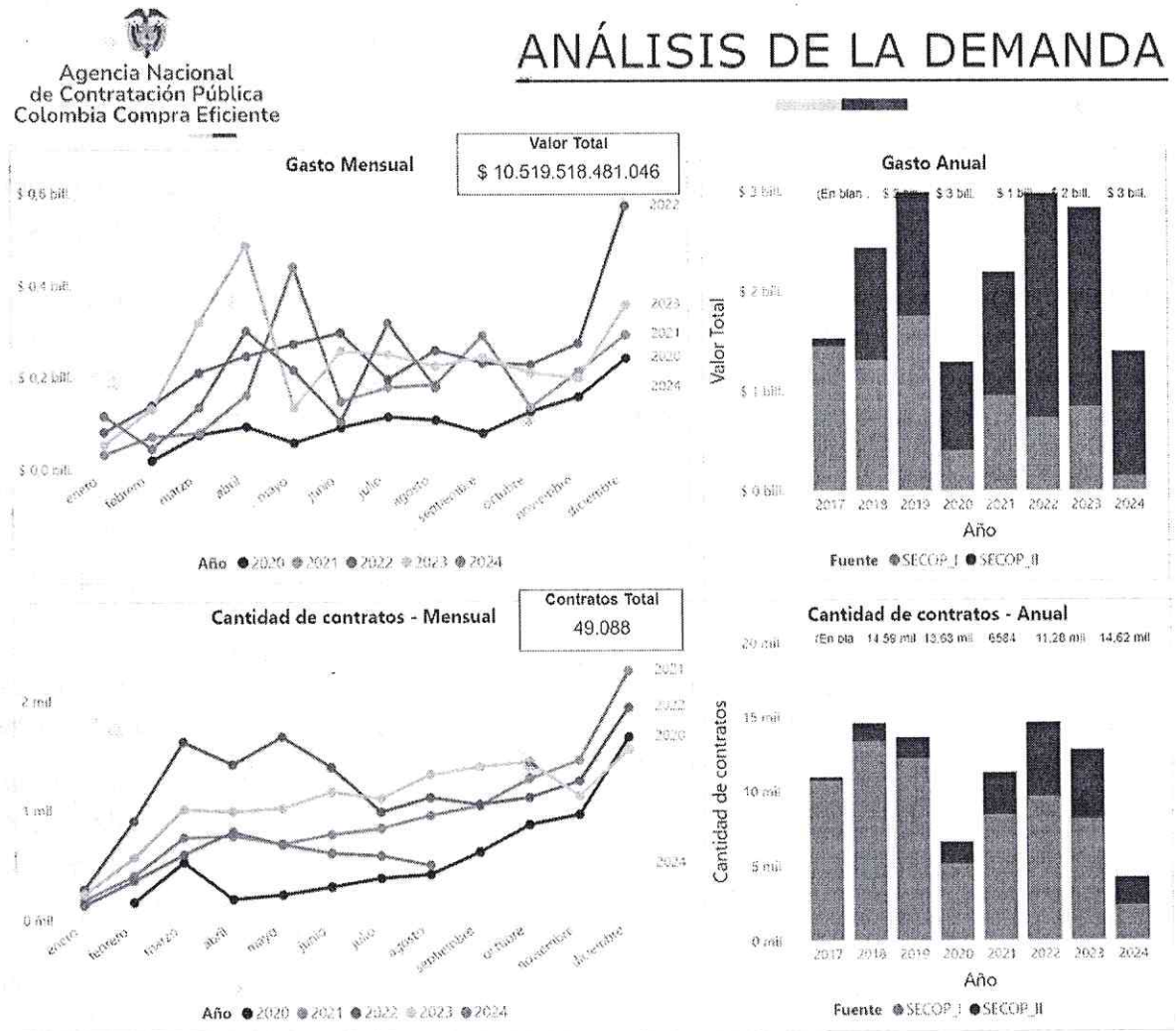
La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores.

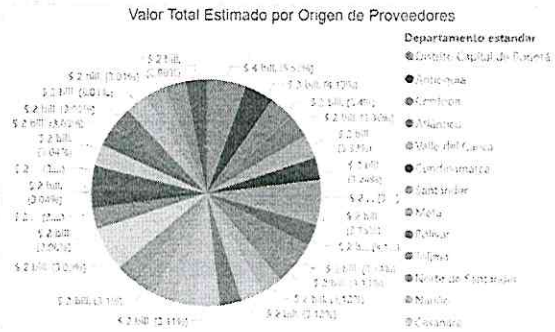
La demanda es definida por los economistas como la cantidad de bienes y servicios que los compradores o consumidores están dispuestos a adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos. Esta disposición debe ir acompañada de la capacidad de pago para realizar la transacción a un precio específico y en un lugar determinado.

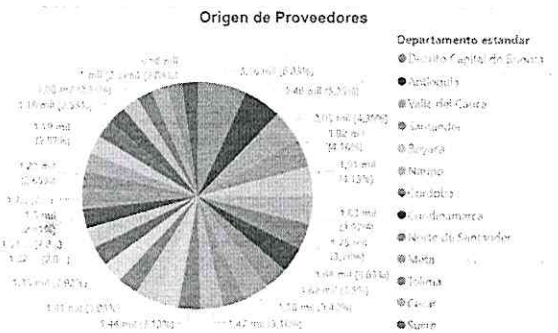
En el contexto de las entidades estatales, estas carecen de la capacidad técnica para desarrollar autónomamente la adquisición de bienes y servicios. Por esta razón, deben recurrir a la contratación administrativa como mecanismo para satisfacer sus necesidades. Este proceso convierte a las entidades gubernamentales en demandantes de bienes y servicios necesarios para cumplir con las necesidades de la sociedad.

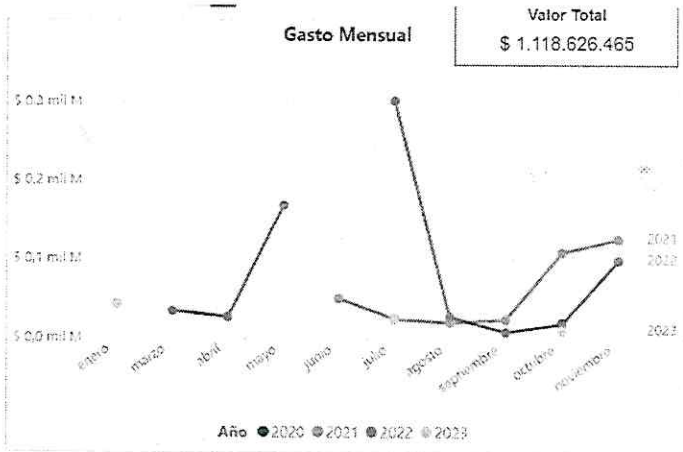
La adquisición de bienes y servicios por parte del Estado está orientada al cumplimiento de objetivos y metas definidos en planes de desarrollo o planes de acción. Estos planes están diseñados para responder a las necesidades públicas y asegurar el bienestar de la comunidad, a la vez que promueven el desarrollo económico y social de la región.

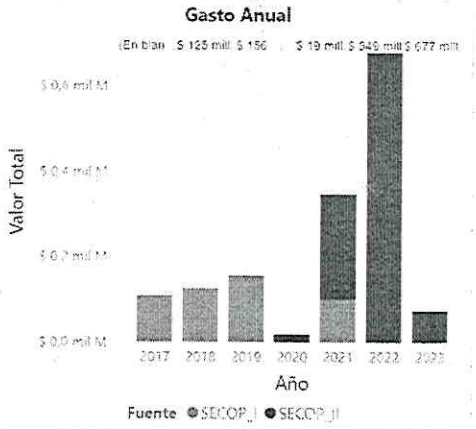
El Modelo de Abastecimiento Estratégico herramienta SECOP II, desarrollados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscan optimizar las prácticas de planeación y gestión en los procesos de contratación pública. Su objetivo es promover la adopción de estos modelos por los participantes del Sistema de Compra Pública, mejorando la transparencia, eficiencia y maximizando el valor del dinero invertido.

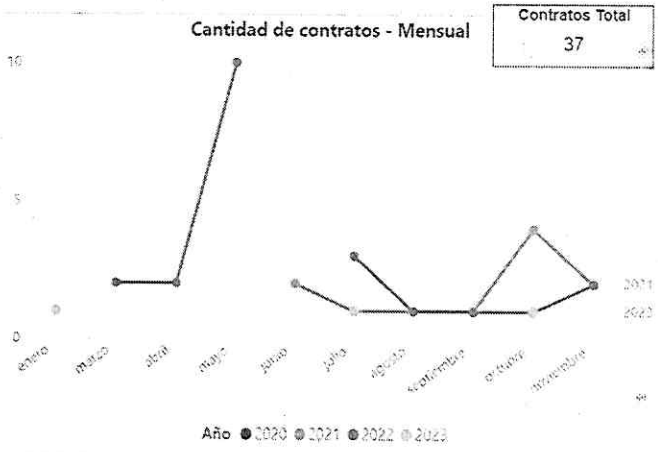


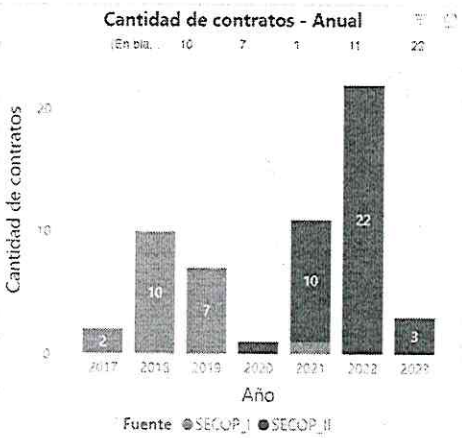

Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar

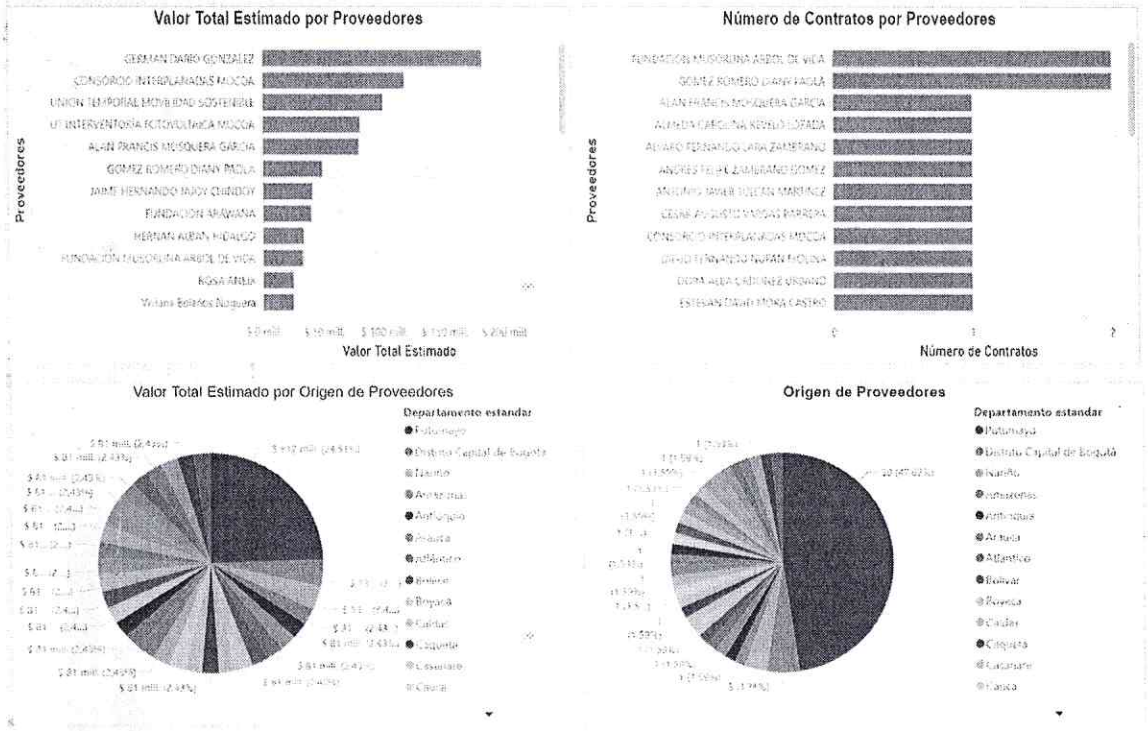

Origen de Proveedores
Departamento estandar


Gasto Mensual
Valor Total
$ 1.118.626.465
Año 2020 2021 2022 2023


Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
37
Año 2020 2021 2022 2023


Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II



a) Adquisiciones De Otras Entidades Estatales A Nivel Nacional

Para el caso de la necesidad que se plantea, se analizó el histórico en el SECOP de proyectos similares de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental durante las vigencias anteriores, hechas mediante convocatorias públicas, de acuerdo con la siguiente tabla.

Se consulta la página www.colombiacompra.gov.co , sin embargo, no aparece mucha información, por lo cual se presenta a manera informativa para conocer el comportamiento de este tipo de adquisiciones en el sector ya que las especificaciones técnicas son similares, más no iguales:

APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DEE PREVENCIÓN A LA DISCRIMINACIÓN Y ESTIGMATIZACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUQUITA	Arauca: Arauquita	$24,828,245
AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA GESTION PARA LA INCLUSION Y PARTICIPACION DE LA POBLACION LGBTIQA+ EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO BOLÍVAR ME ENAMORA 2024 2027	Régimen Especial	Adjudicado	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Bolívar: Cartagena	$214,053,710
ADQUISICION DE AVES DE CORRAL E INSUMOS COMO FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS COLECTIVAS A MUJERES, POBLACION FIRMANTE, MIGRANTES, LGTBI Y POBLACION VULNERABLES VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO NORTE DE SANTANDER	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CALIXTO	Norte De Santander: San Calixto	$16,250,000
SUMINISTRO DE REFRIGERIO, HIDRATACIÓN, CAMISETAS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO ACADÉMICO, ORIENTADO A RECONOCER Y VISUALIZAR LA POBLACIÓN DIVERSA (LGTBI+) Y MARCHA CON PARTICIPACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA RESALTAR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ ANTIOQUIA.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Antioquia: Murindó	$26,000,000
SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA COMUNIDAD LGTBI EN EL MUNICIPIO DE CONVENCION, NORTE DE SANTANDER	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONVENCIÓN	Norte De Santander: Convención	$5,000,000
SUMINISTRO DE UNIDADES PRODUCTIVAS, COMO APOYO AL CRECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL DE LA POBLACION LGTBI DEL MUNICIPIO DE OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE	Subasta	Convocado	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OROCUE	Casanare: Orocué	$39,230,177
SUMINISTRO DE PROCUCTOS PARA FORTALECER UNIDADES DE NEGOCIO DE PERSONAS PERTENECIENTES A LA POBLACION DE LGTBI DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES	Caquetá: Belén de Los Andaquies	$10,000,000
SUMINISTRO DE VIVERES Y MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACION MIGRANTE, POBREZA MULTIDIMENSIONAL Y POBLACION LGTBI DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO NORTE DE SANTANDER	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CALIXTO	Norte De Santander: San Calixto	$6,992,050

SUMINISTRO DE PROCUCTOS PARA FORTALECER UNIDADES DE NEGOCIO A VEINTIOCHO (28) PERSONAS PERTENECIENTES A LA POBLACION DE LGTBI DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO-CORDOBA.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CÓRDOBA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN ANTERO	Córdoba: San Antero	$25,896,500
SUMINISTRO DE DOTACIÓN OFICINA LGTBI, TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DIVERSA MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES LGTBI.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NECHÍ	Antioquia: Nechí	$24,181,000
SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO EN EVENTOS EN ATENCION A POBLACION MIGRANTE, POBLACION LGTBI, HOGARES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y CONCEJO DE JUVENTUDES	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN CALIXTO	Norte De Santander: San Calixto	$15,728,958

b) Adquisiciones de la Entidad.

Revisado el historial de contratos realizados por la Administración Municipal, se observa que, durante las últimas vigencias, se encuentra el siguiente registro:

Relación de contratos anteriores suscritos a la Alcaldía de Mocoa Putumayo publicados en el SECOP.

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantía
APOYO MEDIANTE EQUIPOS DE OFICINA E INSTRUMENTOS MUSICALES A LA POBLACION LGTBI DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Contratacion Mínima Cuantía	Convocado	ALCALDIA DE MOCOA	Putumayo: San Miguel de Mocoa	$32,400,000
PRESTACIÓN DE SERVICOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN DIFERENCIAL DE LA POBLACIÓN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, DISCAPACIDAD, LGTBI, Y GRUPOS ÉTNICOS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DE ACUERDO AL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PAS 2022	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDIA DE MOCOA	Putumayo: San Miguel de Mocoa	$14,000,000

4.3 Análisis De La Oferta.

Análisis de las posibles Empresas de la Región a Concursar

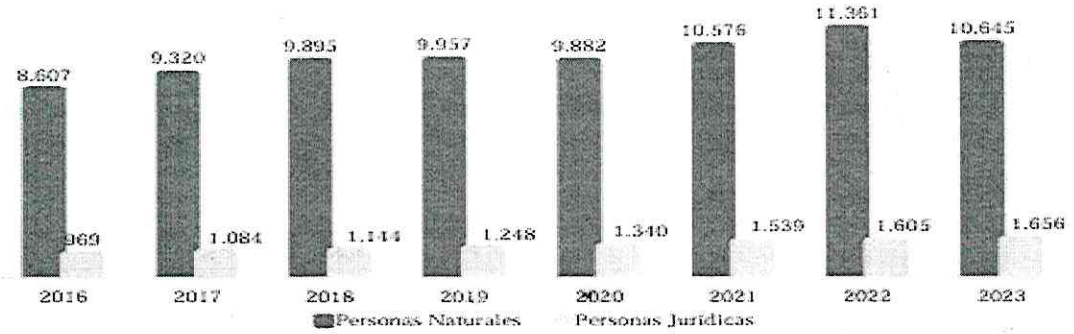
Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar. Que de acuerdo con el estudio económico realizado por la cámara de comercio del Putumayo de la vigencia 2023, en la región se renovaron y matricularon las siguientes personas naturales y jurídicas, lo cual garantiza la existencia de proveedores en diversos sectores.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019 (2016-2023)

Variable	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Microempresa	9.278	10.128	10.745	11.032	10.933	11.957	12.734	12.032
Pequeña	270	252	264	129	259	142	169	186
Mediana	21	19	25	35	27	11	53	68
Grande	7	5	5	9	3	5	10	15

Fuente: Sistema Integrado de Información - SII / Confecámaras

Stock de empresas por tipo de organización jurídica (personas naturales y personas jurídicas), 2016-2023.



Fuente: Sistema Integrado de Información - SII / Confecámaras

Stock de empresas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revision 4 Adaptada a Colombia, 2016-2023.

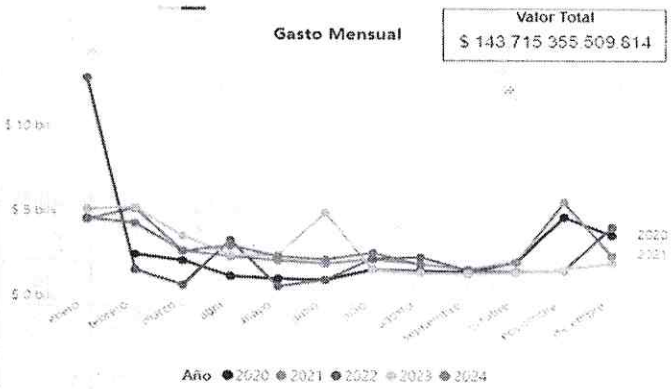
Sector	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Sector: A - Agricultura ganadería caza silvicultura y pesca	408	269	257	240	201	215	218	219
Sector: B - Explotación de minas y canteras	78	43	39	38	43	47	42	34
Sector: C - Industrias manufactureras	1028	779	844	864	841	882	993	908
Sector: D - Suministros de electricidad gas vapor y aire acondicionado	14	10	13	14	20	21	22	22
Sector: E - Distribución de agua evacuación y tratamiento de aguas residuales gestión de desechos	114	84	89	90	84	102	103	115
Sector: F - Construcción	368	481	542	499	495	544	540	535
Sector: G - Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos automotores y motocicletas	4345	4956	5235	5340	5592	6005	6481	6064
Sector: H - Transporte y almacenamiento	356	301	326	318	302	314	326	360

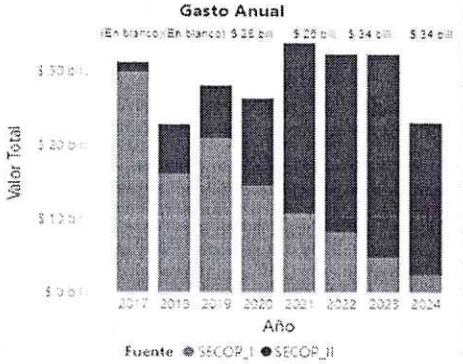
Sector	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Sector: I - Alojamiento y servicios de comida	1177	1466	1683	1779	1666	1917	2047	1972
Sector: J - Información y comunicaciones	223	239	235	209	210	214	204	185
Sector: K - Act. financieras y de seguros	49	51	59	69	59	66	65	53
Sector: L - Act. inmobiliarias	45	57	57	65	71	81	86	91
Sector: M - Act. profesionales científicas y técnicas	297	447	435	454	451	453	461	475
Sector: N - Act. de servicios administrativos y de apoyo	128	278	242	255	258	284	329	280
Sector: O - Adm. pública y defensa planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	2	5	6	6	5	5	3
Sector: P - Educación	58	90	88	88	79	85	68	71
Sector: Q - Act. de atención de la salud humana y de asistencia social	182	232	214	213	210	213	225	219
Sector: R - Act. artísticas de entretenimiento y recreación	320	215	251	266	221	260	273	239
Sector: S - Otras actividades de servicios	384	404	425	398	412	406	478	456
Sector: T - Act. De los hogares individuales en calidad de empleadores actividades no diferenciadas de hog. Individuales como prod.	1	0	0	0	0	1	0	0
Sector: U - Act. De organizaciones y ent. extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector: Z - Otros	0	0	0	0	0	0	0	0

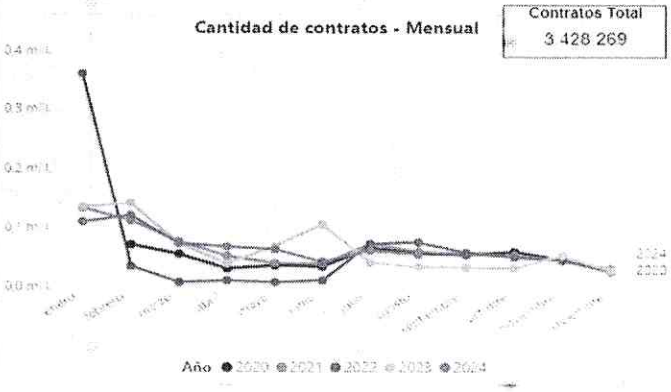
Fuente: Sistema Integrado de Información - SII / Confecamaras

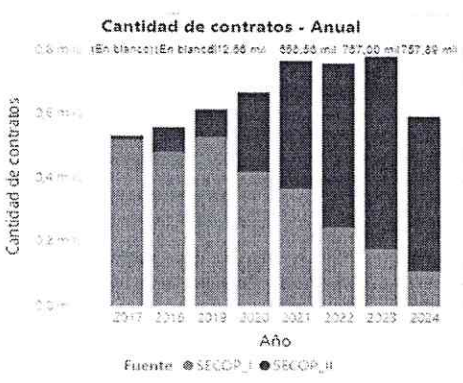
Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

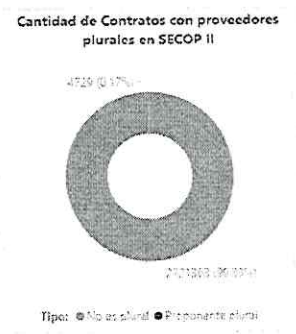
ANÁLISIS DE LA OFERTA

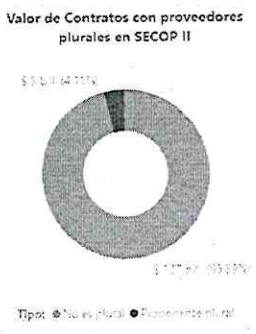


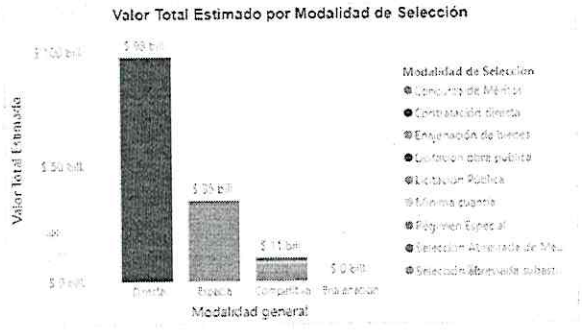












Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023		2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	20,83%	253	$ 3.162.031.077	26,92%	139	$ 1.416.682.658	11,61%	848	$ 9.692.369.311	79,46%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	5,20%	9	$ 257.872.110	2,11%	2	$ 25.792.000	0,21%	41	$ 1.332.993.497	10,93%
8012 - Servicios legales	0,53%	9	$ 124.516.666	1,02%	6	$ 77.376.000	0,63%	28	$ 405.211.122	3,32%
8016 - Servicios de administración de empresas	1,33%	15	$ 87.673.334	0,72%				64	$ 358.754.372	2,94%
8013 - Servicios inmobiliarios	0,56%	7	$ 62.933.333	0,60%	3	$ 87.952.533	0,72%	20	$ 309.583.506	2,54%
8014 - Comercialización y distribución	0,37%	1	$ 9.000.300	0,07%	1	$ 20.000.000	0,16%	6	$ 98.750.634	0,81%
Total	28,81%	294	$ 3.724.034.820	30,53%	151	$ 1.627.803.191	13,35%	1007	$ 12.197.662.442	100,00%

4.3.1 Promoción del acceso de Las MIPYMES al Mercado de Compras Públicas

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

> *"(...)*
>
> *Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*
>
> *1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (...)*

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración municipal procedió a realizar un análisis de las mis pymes que se encuentren en el sector y que podrían ser potenciales proveedoras, en el presente proceso de convocatoria y estarían en condiciones de satisfacer la necesidad que el municipio presenta, entre las cuales se encuentra las siguientes; Realizando un análisis de las empresas que han contratado con el municipio y otras empresas ubicadas en la región del municipio se encontraron las siguientes que podrían ejecutar el presente proyecto:

No	EMPRESAS
1	MULTISERVICIOS & SUMINISTROS GEMA
2	JAVIER BERMEO
3	COMPANY SERVIMAX

Estimaciones del valor

Es de resaltar que, en cada una de las solicitudes de cotizaciones, se indicó que al momento de fijar el precio ofertado incluyan los costos de los impuestos que se resulten ante una eventual suscripción del contrato con la Alcaldía. Así las cosas, la administración municipal por intermedio de la Unidad de Planeación, Gestión y Evaluación Municipal, realizó el análisis de precios para identificar el valor estimado del contrato a ejecutar, dentro de las cuales van incluidos los impuestos, contribuciones, tasas y demás, así:

Cotización No. 1 COMPANY SERVIMAX
Cotización No. 2 JAVIER BERMEO
Cotización No. 3 MULTISERVICIOS & SUMINISTROS GEMA

			COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PROMEDIO	
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
Tintes para cabello color negro	caja	6	$ 19.500	$ 117.000	$ 26.100	$ 156.600	$ 15.000	$ 90.000	$ 20.200	$ 121.200
Tintes para cabello color rubio cenizo	caja	6	$ 19.500	$ 117.000	$ 26.100	$ 156.600	$ 15.000	$ 90.000	$ 20.200	$ 121.200
Tintes para cabello color rubio matte	caja	6	$ 19.500	$ 117.000	$ 26.100	$ 156.600	$ 15.000	$ 90.000	$ 20.200	$ 121.200
Tintes para cabello color rubio medio	caja	6	$ 19.500	$ 117.000	$ 26.100	$ 156.600	$ 15.000	$ 90.000	$ 20.200	$ 121.200
Tintes para cabello color rubio claro	caja	6	$ 19.500	$ 117.000	$ 26.100	$ 156.600	$ 15.000	$ 90.000	$ 20.200	$ 121.200
Tintes para cabello color rubio medio matte	caja	6	$ 19.500	$ 117.000	$ 26.100	$ 156.600	$ 15.000	$ 90.000	$ 20.200	$ 121.200
Tintes para cabello color rojo fuego	caja	6	$ 19.500	$ 117.000	$ 26.100	$ 156.600	$ 15.000	$ 90.000	$ 20.200	$ 121.200
Tintes para cabello colo rubio mediano	caja	6	$ 19.500	$ 117.000	$ 26.100	$ 156.600	$ 15.000	$ 90.000	$ 20.200	$ 121.200
Tintes para cabello color cobre	caja	6	$ 19.500	$ 117.000	$ 26.100	$ 156.600	$ 15.000	$ 90.000	$ 20.200	$ 121.200
Plancha Plana De Cerámica Para Cabello De 2 Pulgadas	Unidad	1	$ 425.200	$ 425.200	$ 508.000	$ 508.000	$ 499.000	$ 499.000	$ 477.400	$ 477.400
Plancha concava para cabello de 1 ½ para rizos	Unidad	1	$ 671.000	$ 671.000	$ 789.000	$ 789.000	$ 553.000	$ 553.000	$ 671.000	$ 671.000
Gorros de aluminio capilar	unidad	6	$ 3.000	$ 18.000	$ 3.700	$ 22.200	$ 2.900	$ 17.400	$ 3.200	$ 19.200
gorros capilares para sacar mechas	unidad	6	$ 4.950	$ 29.700	$ 5.500	$ 33.000	$ 4.400	$ 26.400	$ 4.950	$ 29.700
maquina de cortar cabello de hombre profesional	unidad	1	$ 578.600	$ 578.600	$ 686.000	$ 686.000	$ 471.200	$ 471.200	$ 578.600	$ 578.600
patillera profesional capilar para hombre	unidad	1	$ 369.600	$ 369.600	$ 298.000	$ 298.000	$ 441.200	$ 441.200	$ 369.600	$ 369.600
oxigentas para cabello de litro	unidad	3	$ 28.600	$ 85.800	$ 31.200	$ 93.600	$ 26.000	$ 78.000	$ 28.600	$ 85.800
ceras depilatorias de 250 gramos	unidad	4	$ 21.450	$ 85.800	$ 23.000	$ 92.000	$ 19.900	$ 79.600	$ 21.450	$ 85.800
tratamientos capilares de 300 gramos	unidad	4	$ 23.500	$ 94.000	$ 24.000	$ 96.000	$ 23.000	$ 92.000	$ 23.500	$ 94.000
keratina capilar en un envase de un litro	unidad	1	$ 330.000	$ 330.000	$ 344.500	$ 344.500	$ 315.500	$ 315.500	$ 330.000	$ 330.000
tratamiento capilar en envase de 500 gramos.	unidad	4	$ 31.600	$ 126.400	$ 30.500	$ 122.000	$ 32.700	$ 130.800	$ 31.600	$ 126.400
ampolletas capilares de 10 ml	unidad	24	$ 5.800	$ 139.200	$ 6.700	$ 160.800	$ 6.250	$ 150.000	$ 6.250	$ 150.000
tratamientos capilares en sobres de 30 ml	unidad	24	$ 3.900	$ 93.600	$ 3.800	$ 91.200	$ 3.850	$ 92.400	$ 3.850	$ 92.400
acondicionadores capilares de 100 gr	unidad	3	$ 42.800	$ 128.400	$ 38.600	$ 115.800	$ 40.700	$ 122.100	$ 40.700	$ 122.100
frasco de balsamo de 4000 ml	unidad	1	$ 37.000	$ 37.000	$ 39.999	$ 39.999	$ 38.500	$ 38.500	$ 38.500	$ 38.500
frasco de shampoo capilar de 4000 ml	unidad	1	$ 39.999	$ 39.999	$ 39.500	$ 39.500	$ 36.000	$ 36.000	$ 38.500	$ 38.500
cortacuticulas para uñas	unidad	6	$ 12.500	$ 75.000	$ 13.500	$ 81.000	$ 13.000	$ 78.000	$ 13.000	$ 78.000
Elastina capilar de 2000 Ml	unidad	1	$ 38.200	$ 38.200	$ 36.200	$ 36.200	$ 37.800	$ 37.800	$ 37.400	$ 37.400
rollos de toallas capilares	rollos	2	$ 49.000	$ 98.000	$ 42.000	$ 84.000	$ 45.500	$ 91.000	$ 45.500	$ 91.000
kit cepillo capilar secador	kit	1	$ 133.000	$ 133.000	$ 135.600	$ 135.600	$ 134.000	$ 134.000	$ 134.200	$ 134.200
kit tijeras para corte de cabello	kit	1	$ 100.200	$ 100.200	$ 130.000	$ 130.000	$ 133.400	$ 133.400	$ 121.200	$ 121.200
polikeratina capilar de 500 gramos	unidad	1	$ 165.000	$ 165.000	$ 155.000	$ 155.000	$ 145.300	$ 145.300	$ 155.100	$ 155.100
Plancha para cabello 1 1/4 32 mm 465°F / 240° c	unidad	1	$ 950.000	$ 950.000	$ 785.500	$ 785.500	$ 780.000	$ 780.000	$ 838.500	$ 838.500
Maquina corte cabello motor V 9000 120 v	unidad	3	$ 721.000	$ 2.163.000	$ 600.400	$ 1.801.200	$ 730.000	$ 2.190.000	$ 683.800	$ 2.051.400
Patillera para caballero V 9000 120 v	unidad	1	$ 108.200	$ 108.200	$ 103.100	$ 103.100	$ 128.000	$ 128.000	$ 113.100	$ 113.100
caja de polvo decolorante por 24 unidades (50GR)	caja	1	$ 240.000	$ 240.000	$ 341.400	$ 341.400	$ 195.000	$ 195.000	$ 258.800	$ 258.800
oxigenta 2-30 volumenes 1000 ml cada una	unidad	6	$ 30.700	$ 184.200	$ 25.800	$ 154.800	$ 32.600	$ 195.600	$ 29.700	$ 178.200
Tijeras para cabello tornasol	unidad	3	$ 130.500	$ 391.500	$ 115.550	$ 346.650	$ 145.000	$ 435.000	$ 130.350	$ 391.050
Cepillos para cabello cerda carbono	unidad	3	$ 65.000	$ 195.000	$ 55.850	$ 167.550	$ 55.700	$ 167.100	$ 58.850	$ 176.550
Cepillos cabello cerda Nylon	unidad	3	$ 65.000	$ 195.000	$ 42.650	$ 127.950	$ 50.300	$ 150.900	$ 52.650	$ 157.950
Tarro de 250 gramos de Termoprotector para el cabello	unidad	2	$ 42.000	$ 84.000	$ 43.000	$ 86.000	$ 56.000	$ 112.000	$ 47.000	$ 94.000
Tarro plastico de Siliconas con aceite de argan 120 ml	unidad	3	$ 43.000	$ 129.000	$ 46.700	$ 140.100	$ 54.600	$ 163.800	$ 48.100	$ 144.300
crema para peinar keratina por 500 ml	unidad	2	$ 41.000	$ 82.000	$ 36.800	$ 73.600	$ 41.000	$ 82.000	$ 39.600	$ 79.200
Rollos de toallas para peluqueria	Rollos	2	$ 32.000	$ 64.000	$ 39.000	$ 78.000	$ 37.900	$ 75.800	$ 36.300	$ 72.600
Sobre de tratamiento acido hialuronico por 90 gramos	sobre	1	$ 8.150	$ 8.150	$ 9.800	$ 9.800	$ 11.300	$ 11.300	$ 9.750	$ 9.750
Toldo despegable estable para exteriores : impermeable, marco facil de montar y desmontar color naranja, dimensiones: ancho de 300 o 304.8 cm x 300 o 304.8 cm largo; altura de 210 a 256 cm.	carpas	2	$ 1.650.000	$ 3.300.000	$ 789.000	$ 1.578.000	$ 1.674.150	$ 3.348.300	$ 1.371.050	$ 2.742.100
Dispensador Agua de piso con Nevera de 19 Litros en polipropileno con potencia de 510W	unidad	1	$ 1.507.400	$ 1.507.400	$ 1.895.000	$ 1.895.000	$ 1.625.000	$ 1.625.000	$ 1.675.800	$ 1.675.800
									$ 8.749.250	$ 14.000.000

De acuerdo a la descripción del objeto, el contrato consagrado en el Estudio Previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está sujeto a los precios que se concluyen dentro del mercado.

De igual forma el precio del objeto contractual posee una regulación en cuanto a ciertos impuestos nacionales y tributos que debe asumir el contratista, así como los gastos de legalización y ejecución del mismo, los cuales inciden directamente en el precio del objeto del contrato, estos tributos que deberá asumir el contratista serán:

DETERMINAR PORCENTAJE DE INCREMENTO	
	PORCENTAJE
Estampilla pro-cultura	2,0%
Estampilla pro-adulto mayor	4,0%
Estampilla justicia familiar	2,0%
Tasa pro deporte y cultura	1,0%
Rete fuente - Retención en la fuente Declarante - Retención en la fuente No Declarante	 2,5% 3.5%
Reteica	0,5%
TOTAL, INCREMENTO	**13,0%**

Nota: La Retención en la fuente varía de acuerdo al producto a adquirir

Aspectos que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

- ✓ El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los bienes y servicios, conforme al formato que se incluya en la convocatoria.

- ✓ El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.

- ✓ Bajo este sistema de precios, el contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

- ✓ Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, transporte, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

- ✓ La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como

consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.

Una vez revisadas las cotizaciones referenciadas, y teniendo en cuenta los costos de legalización del contrato y costos logísticos, la entidad determina que el valor estimado del presente contrato es de **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) MDA/CTE**, el cual se detalla en el siguiente plan de inversión.

ACTIVIDAD 1. FORTALECIMIENTO A UNA ASOCIACION DE LA POBLACION DIVERSA DEL MUNICIPIO DE MOCOA.				
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROYECTO	VALOR TOTAL
Tintes para cabello color negro	caja	6	$ 20.200	$ 121.200,00
Tintes para cabello color rubio cenizo	caja	6	$ 20.200	$ 121.200,00
Tintes para cabello color rubio matte	caja	6	$ 20.200	$ 121.200,00
Tintes para cabello color rubio medio	caja	6	$ 20.200	$ 121.200,00
Tintes para cabello color rubio claro	caja	6	$ 20.200	$ 121.200,00
Tintes para cabello color rubio medio matte	caja	6	$ 20.200	$ 121.200,00
Tintes para cabello color rojo fuego	caja	6	$ 20.200	$ 121.200,00
Tintes para cabello colo rubio mediano	caja	6	$ 20.200	$ 121.200,00
Tintes para cabello color cobre	caja	6	$ 20.200	$ 121.200,00
Plancha Plana De Cerámica Para Cabello De 2 Pulgadas	Unidad	1	$ 477.400	$ 477.400,00
Plancha concava para cabello de 1 ½ para rizos	Unidad	1	$ 671.000	$ 671.000,00
Gorros de aluminio capilar	unidad	6	$ 3.200	$ 19.200,00
gorros capilares para sacar mechas	unidad	6	$ 4.950	$ 29.700,00
maquina de cortar cabello de hombre profesional	unidad	1	$ 578.600	$ 578.600,00
patillera profesional capilar para hombre	unidad	1	$ 369.600	$ 369.600,00
oxigentas para cabello de litro	unidad	3	$ 28.600	$ 85.800,00
ceras depilatorias de 250 gramos	unidad	4	$ 21.450	$ 85.800,00
tratamientos capilares de 300 gramos	unidad	4	$ 23.500	$ 94.000,00
keratina capilar en un envase de un litro	unidad	1	$ 330.000	$ 330.000,00
tratamiento capilar en envase de 500 gramos.	unidad	4	$ 31.600	$ 126.400,00
ampolletas capilares de 10 ml	unidad	24	$ 6.250	$ 150.000,00
tratamientos capilares en sobres de 30 ml	unidad	24	$ 3.850	$ 92.400,00
acondicionadores capilares de 100 gr	unidad	3	$ 40.700	$ 122.100,00
frasco de balsamo de 4000 ml	unidad	1	$ 38.500	$ 38.500,00
frasco de shampoo capilar de 4000 ml	unidad	1	$ 38.500	$ 38.500,00
cortacuticulas para uñas	unidad	6	$ 13.000	$ 78.000,00
Elastina capilar de 2000 Ml	unidad	1	$ 37.400	$ 37.400,00
rollos de toallas capilares	rollos	2	$ 45.500	$ 91.000,00
kit cepillo capilar secador	kit	1	$ 134.200	$ 134.200,00
kit tijeras para corte de cabello	kit	1	$ 121.200	$ 121.200,00
polikeratina capilar de 500 gramos	unidad	1	$ 155.100	$ 155.100,00
Plancha para cabello 1 1/4 32 mm 465°F / 240° c	unidad	1	$ 838.500	$ 838.500,00
Maquina corte cabello motor V 9000 120 v	unidad	3	$ 683.800	$ 2.051.400,00
Patillera para caballero V 9000 120 v	unidad	1	$ 113.100	$ 113.100,00
caja de polvo decolorante por 24 unidades (50GR)	caja	1	$ 258.800	$ 258.800,00
oxigenta 2-30 volumenes 1000 ml cada una	unidad	6	$ 29.700	$ 178.200,00
Tijeras para cabello tornasol	unidad	3	$ 130.350	$ 391.050,00
Cepillos para cabello cerda carbono	unidad	3	$ 58.850	$ 176.550,00
Cepillos cabello cerda Nylon	unidad	3	$ 52.650	$ 157.950,00
Tarro de 250 gramos de Termoprotector para el cabello	unidad	2	$ 47.000	$ 94.000,00
Tarro plastico de Siliconas con aceite de argan 120 ml	unidad	3	$ 48.100	$ 144.300,00
crema para peinar keratina por 500 ml	unidad	2	$ 39.600	$ 79.200,00
Rollos de toallas para peluqueria	Rollos	2	$ 36.300	$ 72.600,00
Sobre de tratamiento acido hialuronico por 90 gramos	sobre	1	$ 9.750	$ 9.750,00
Toldo despegable estable para exteriores : impermeable, marco facil de montar y desmontar color naranja, dimensiones: ancho de 300 o 304.8 cm x 300 o 304.8 cm largo; altura de 210 a 256 cm.	carpas	2	$ 1.371.050	$ 2.742.100,00
Dispensador Agua de piso con Nevera de 19 Litros en polipropileno con potencia de 510W	unidad	1	$ 1.675.800	$ 1.675.800,00
				$ 14.000.000,00

Es necesario precisar que el valor de cada uno de los ítems que se contraten mantendrá su precio durante la vigencia del Contrato y que los bienes y elementos a suministrar de cada uno de los ítems serán los allí establecidos. Es importante dejar expresa constancia que el valor de aquellos elementos que, en desarrollo del objeto contractual, suministre el eventual contratista y que no estén discriminados en el plan de inversión, deberán ajustarse a los precios del mercado, de conformidad con lo establecido en los presentes estudios. Esto será verificado por el supervisor, quien tendrá a su cargo la vigilancia y control de la ejecución contractual y quien deberá verificar estos precios antes de autorizar cada pago.

Para la ejecución del proyecto correspondiente a ejecutar se tuvieron en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, registrado en el Banco de Programas y Proyectos Municipal.

V. Valor y forma de pago

5.1 Valor

El valor estimado del contrato a celebrarse será hasta por la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) MDA/CTE,** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

5.2 Amparo presupuestal

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar, la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	**2024004393**	**F/Expedición**	**12/12/2024**	**Vigencia**	**/2024**
Código	**Nombre cuenta**			**Recurso**	**Valor**
	GASTOS				
	INVERSION				
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
2	ADQUISICIONES DIFRENTES DE ACTIVOS				
2.3	MATERIALES YSUMINISTROS				
2.3.2	Otros bienes transportables (excepto productos métalic)			Ingresos corrientes de libre destinación	$1.000.000
2.3.2.02					$1.000.000
2.3.2.02.02	Otros bienes transportables (excepto productos métalic)				$3.000.000
2.3.2.02.02.006					$6.000.000
2.3.2.02.02.006	Productos metálicos, maquinaria, equipo				
2.3.2.02.02.008	Productos metálicos, maquinaria, equipo				$3.000.000
	ADQUISICION DE SERVICIOS				
	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro				
TOTAL					**$14.000.000**

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto de la entidad.

5.3 Forma de pago

El valor del contrato que llegase a celebrar será cancelado de la siguiente manera:

Un pago del 100 % previa firma del acta de inicio y legalización del contrato, al cumplimiento total del contrato, previa presentación del informe técnico y financiero (registros fotográficos) de la entrega de los bienes , aportes a seguridad social y parafiscales, presentación de las facturas, expedición de las nota de ingreso de Almacén Municipal, informe de supervisión, actas de cumplimiento y liquidación expedidas por la Secretaria de Gobierno Municipal.

VI PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo para la ejecución del presente contrato es de **CINCO (5) DIAS CALENDARIO , SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, plazo que se contará a partir de la firma del acta de inicio, la cual se diligenciará previa legalización del contrato, el cual se entenderá con la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de las garantías.

VII. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

REVISIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS:

Según reciente **Concepto C – 105 de 2022,** Colombia Compra Eficiente, se pronuncia respecto al tema: *"MANUAL DE OPERACIONES DE LOS ACUERDOS MARCOS DE PRECIO – Análisis Jurisprudencial – Derogatoria / PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – Derogatoria del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 – Régimen establecido por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 / MÍNIMA CUANTÍA – Adquisición hasta el monto de la mínima cuantía con mipymes y con grandes almacenes"*, mediante el cual de manera concluyente expresa:

"... con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la

adquisición en «grandes superficies» o a «Mypimes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021".

Por último, es importante resaltar que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4.del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, a efectos de establecer los instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y con grandes almacenes, La Agencia debe definir, *«[...] en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la publicación de este decreto, las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de instrumentos de agregación de demanda con Mipyme, así como con grandes almacenes, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las Entidades Estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía».*

Por lo anterior, hasta tanto, se reglamente los instrumentos de agregación a la demanda en la Tienda Virtual del Estado colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y con grandes almacenes, se hace necesario adelantar los procesos de selección que no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, a través del procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2024 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía ($ 36.400.000), la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de "**MÍNIMA CUANTÍA**", de conformidad con el Art. 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

VIII CRITERIO PARA LA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, la entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar, en caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso.

REQUISITOS HABILITANTES:

Para la aprobación de la propuesta se tendrá en cuenta los siguientes requisitos mínimos:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
	CAPACIDAD JURÍDICA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	El proponente deberá presentar únicamente en el tomo de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO No 1. La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal.
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada ya sea de persona natural o jurídica.
FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa, totalmente legible. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Copia simple del Rut.

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL.	Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en la invitación pública para la presentación de documentos expedidos en el extranjero...(...)... El certificado deberá contener la siguiente información: a) Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de entrega de propuestas. b) El objeto social de la sociedad o persona jurídica deberá ser acorde al objeto del presente proceso. Si se trata de persona naturales con registro mercantil deberán contar con actividades económicas relacionadas a Organización de convenciones y eventos comerciales en la Clasificación, la cual son afines con el objeto contractual y sus servicios a prestar.
CERTIFICACIÓN Y PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.	PERSONAS JURÍDICAS: De conformidad a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Seguridad Social y parafiscales, que se acreditara mediante la presentación de la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad. En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. Dicho documento deberá certificar, que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
	PERSONAS NATURALES: En el caso de las personas naturales, conforme a lo establecido en el inciso segundo del art. 41 de la Ley 80 de 1993—modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007—deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Para tal propósito el oferente deberá adjuntar los soportes del último pago legalmente exigible al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar si a ello hubiera lugar, de igual forma deberá diligenciar y presentar el anexo correspondiente, de acreditación de cumplimiento de pagos de seguridad social.
ANTECEDENTES JUDICIALES.	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La Administración municipal verificará si el interesado se encuentra vinculado en el Registro Nacional de Medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	La Alcaldía de Mocoa consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	La Administración municipal verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta
LIBRETA MILITAR	Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años, deberá junto con su propuesta adjuntar fotocopia de la libreta militar totalmente legible. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.
NO ESTAR REGISTRADO COMO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 6 LEY 2097 DE 2021	Anexar declaración certificado REDAM no encontrarse en mora en proceso alimentarios. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formato y firmarla en señal del compromiso adquirido
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO	
IDONEIDAD	Acreditar actividades económicas y comerciales a fin con el objeto del contrato con Certificado de Cámara de comercio
EXPERIENCIA	El proponente deberá demostrar UN (01) contrato ejecutado y/o liquidado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto deberá tener relación con el objeto del contrato y la participación en los grupos de enfoque diferencial., con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso y que el valor total del contrato aportado deberá ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del presupuesto oficial. No se aceptarán sub contratos o contratos en ejecución.
REQUISITO HABILITANTE DIFERENCIAL (EN CASO DE NO LIMITARSE A MI PYMES) Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 (Art. 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015)	Este requisito diferencial regirá en convocatorias no limitadas a, Mipymes que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. El proponente no deberá demostrar la experiencia.
DOCUMENTOS DE EVALUACION ECONOMICA	
Oferta económica	El oferente deberá presentar su oferta económica en el formato establecido en la plataforma el SECOP II

Verificación de la responsabilidad fiscal y de antecedentes disciplinarios: La entidad verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con el municipio de Mocoa salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

IX TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3., del decreto 1082 de mayo de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra

Eficiente. Por lo tanto, la administración municipal después de haber realizado la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato los cuales se muestran a continuación:

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3, del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo, un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la Unidad de Planeación Gestión y Evaluación Municipal, ha preparado este estudio, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Municipio de Mocoa en los estudios previos.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

1. CONTEXTO DEL PROCESO

El proceso de selección de mínima cuantía, que será adelantado por el MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO se contextualiza con los siguientes elementos;

a) La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación, son todos los habitantes del municipio de Mocoa.
b) La suficiencia de presupuesto por parte de MUNICIPIO DE MOCOA para adelantar el proceso de contratación se estima en $ 14.796.000 M/CTE.
c) En cuanto al entorno socio ambiental, el proyecto socialmente no afecta o genera impacto negativo a ninguna comunidad, de igual forma, no genera impacto ambiental negativo en la población, por lo cual no es necesaria licencia ambiental.

MAPA DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN - SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA																		
OBJETO DEL CONTRATO	Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación – CTP del municipio de Mocoa departamento del Putumayo.																	
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede	Consecuencia de la	Probabilid	Impacto	Valoración	Categoria	¿A quién	Tratamiento/Controles a ser	Impacto después del tratamiento	¿Afecta el equilibrio	Persona responsab	Fecha estimada	Fecha	Monitoreo y revisión

					pasar y cómo puede ocurrir)	ocurrencia del evento						implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Externo	Ejecución	**Económico**	FLUCTUACION PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS (Alzas en los precios de los productos requeridos)	Mayores costos de los productos / oferta-demanda	3	4	7	ALTO	Contratista	Se transfiere al contratista por ser el legalmente obligado a cumplir con las obligaciones del contrato / es un riesgo que el asume	3	2	5	MEDIO	NO	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Información de los medios y de los productores locales	DIARIA
2	General	Externo	Ejecución	**Económico**	DESABASTECIMIENTO EN EL PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO (Interrupciones en conseguir los servicios requeridos o los productos de acuerdo a las especificaciones requeridas)	Mayores costos del servicio o prescindir del servicio o producto	1	4	5	MEDIO	Contratista	El contratista está obligado a prever las posibles contingencias para la prestación continua del servicio	1	2	3	MEDIO	NO	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Información de los medios	DIARIA
3	Específico	Externo	Ejecución	**Contractual**	Vencimiento de pólizas	incumplimiento contractual y pérdida de recursos públicos	3	4	7	ALTO	Entidad / Contratista	Control y verificación previa de documentos y pólizas	1	4	5	BAJO	SI	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Control de pólizas de contratos	MENSUAL

4	General	Interno	Ejecución	**Operacionales**	Incumplimiento en la ejecución de las actividades planteadas durante el plazo estipulado en el contrato.	Incumplimiento del contrato	2	3	5	MEDIO	Contratista	Seguimiento y control de las actividades desarrolladas por el contratista	1	2	3	BAJO	NO	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	MENSUAL
5	Especifico	Interno	Ejecución	**Operacionales**	Mala calidad en los servicios logísticos suministrados	Dificultades en el desarrollo tanto las actividades previas como las ejecutadas.	3	3	6	MEDIO	Contratista	Revisión de la Planificación detallada para el desarrollo de las actividades por parte del contratista, con planes de contingencia.	1	3	4	BAJO	NO	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	MENSUAL

VALOR	PROBABILIDAD	IMPACTO
1	Raro	Insignificante
2	Improbable	Menor
3	Posible	Moderado
4	Probable	Mayor
5	Casi cierto	Catastrófico

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACION DE RIESGO

		IMPACTO				
CLASIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Raro	1	2	3	4	5	6
Improbable	2	3	4	5	6	7
Posible	3	4	5	6	7	8
Probable	4	5	6	7	8	9
casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

X. GARANTIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

De conformidad al Artículo 7 de la ley 1150 de 2011; **de las garantías de contratación.** Reza Las garantías, no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>[ALCALDIA DE MOCOA PUTUMAYO] identificada con NIT 800102891-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Valor Asegurado</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Calidad de los bienes	Plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

XI SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

10.1 Seguridad social.

A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar certificación de afiliación a seguridad social del mes vigente.

10.2 Supervisión.

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará cargo del Secretaria municipal de Gobierno y Política Social , o su delegado.

10.3 Publicación

El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

10.4 Legalización del contrato

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a legalizarlo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato y presentará al área de contratación; las garantías que amparen el contrato y pago de estampillas.

Atentamente,

MISSEN JAVIER ORDOÑEZ CUARAN
Secretario de Gobierno y Política Social

Proyecto: Cristian Alejandro López, Profesional Universitario SPM